



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

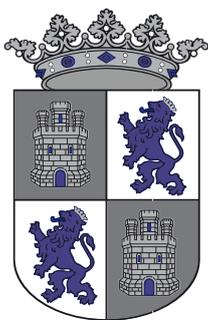
Sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad, SC/000142, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones llevadas a cabo en relación con familias vulnerables durante el estado de alarma.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5270
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de mascarilla.	5270
La Comisión guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del COVID-19 y de sus familias..	5270
Primer punto del orden del día. SC/000142.	
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, da lectura al primer punto del orden del día.	5270
Intervención de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad de la Gerencia de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga, para informar a la Comisión.	5270



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, suspende la sesión.	5281
Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas treinta minutos.	5281
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5281
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	5281
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	5284
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	5287
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	5290
Intervención de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad de la Gerencia de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga, para responder a las cuestiones planteadas.	5292
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	5298
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	5299
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	5301
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	5301
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad de la Gerencia de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	5302
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	5304
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	5304



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Recordarles, lo primero, que, por criterios fijados por la Presidencia de las Cortes, el uso de la mascarilla es obligatorio, a no ser que estén en el uso de la palabra.

Comenzamos con un minuto de silencio en memoria de las víctimas del COVID-19 y de sus familias.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

SC/0000142

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Algún grupo tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Ninguna? Muy bien, pues se procede a la lectura del primer punto del orden del día, y único: **Comparecencia de la ilustrísima señora Directora General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: Actuaciones llevadas a cabo en relación con familias vulnerables durante el estado de alarma.**

Muchas gracias, señora directora, por acudir a esta solicitud de esta comparecencia. Y, sin más, le cedo la palabra.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias, señora presidenta. Y buenos días a los procuradores y procuradores de esta Comisión.

En primer lugar, me gustaría empezar mi comparecencia con un recuerdo a todas las personas que han fallecido a causa de la COVID-19, transmitiendo mis condolencias a sus familiares. No quiero olvidar tampoco a aquellas otras personas y familias que en estos momentos siguen padeciendo muy de cerca la enfermedad, deseándoles mucho ánimo y una pronta recuperación.

En esta comparecencia de hoy, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, me voy a referir a las actuaciones que hemos impulsado desde la Dirección General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad para atender a todas las familias que desde la declaración del estado de alarma han tenido dificultades desde el punto de vista social con motivo de la crisis sanitaria provocada por la pandemia. También me referiré a las actuaciones llevadas a cabo desde el Comisionado Regional para la Droga, porque no debemos de olvidar que detrás de las personas con adicciones hay muchas familias que han depositado su confianza en nuestra red de atención a las drogodependencias para prestarles la asistencia y el apoyo necesario.

Quiero resaltar que la puesta en marcha de todas las medidas que a continuación detallaré se debe al impulso y respaldo dado en todo momento por la consejera de Familia, pero también al esfuerzo de todo el equipo de las dos Direcciones Generales



y el de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, que, a pesar de trabajar la gran mayoría en sus casas, han demostrado tener una gran responsabilidad e implicación dando la respuesta adecuada en todo momento que ha sido necesario y ofreciendo una disponibilidad permanente los fines de semana, las vacaciones de Semana Santa y los días festivos.

Este agradecimiento y reconocimiento del esfuerzo realizado lo quiero hacer extensible a todas las entidades del tercer sector que trabajan en el ámbito de la inclusión social, de la infancia, de las familias y de las drogodependencias, con las que hemos tenido una comunicación fluida y una coordinación constante, aportando soluciones a muchas de las situaciones que han ido apareciendo en estos días. También las corporaciones locales han desempeñado un papel esencial en la atención a la... a las familias más vulnerables, a las que también quiero agradecer la labor realizada en estos momentos tan complejos, inéditos y nuevos para todos. Y es importante destacar el Acuerdo del Diálogo Social de veinticinco de marzo, en el que se establecieron medidas extraordinarias, además de para la protección de las empresas y los trabajadores, también para las familias y personas vulnerables con motivo de la crisis de la COVID-19.

Empezaré con las actuaciones llevadas a cabo para atender a las familias más golpeadas desde el punto de vista social por... por la crisis sanitaria. Ante esta misma Comisión, tanto la consejera de Familia como el gerente de Servicios Sociales ya han dejado claro que los servicios sociales han sido considerados como servicios esenciales y no han dejado en ningún momento de funcionar. Es más, a raíz de la declaración del estado de alarma, el trabajo y dedicación de sus profesionales se ha intensificado, respondiendo no solo a las necesidades de las personas y familias ya identificadas en nuestros sistemas de información, sino también a las de todas aquellas nuevas familias que con motivo de la... de la crisis han ido pidiendo ayuda para su subsistencia. Los datos que ya disponemos, después de más de dos meses y medio desde que se declaró el estado de alarma, evidencian que la crisis sanitaria ha tenido y está teniendo una repercusión preocupante desde el punto de vista social, incidiendo sobre todo en estas familias que más lo necesitan.

Entrando ya en las prestaciones económicas, destacar que desde el primer momento las nóminas de la renta garantizada de ciudadanía, la de pensiones no contributivas, LISMI y FAS se han pagado puntualmente. La última ha sido la del mes de mayo, con 44.771 beneficiarios y más de 14 millones de euros. Hemos tratado de dar la mayor normalidad posible, dentro de este contexto, a la gestión de estas prestaciones. Se han ido introduciendo todas las incidencias y modificaciones que nos han ido comunicando los perceptores por el cambio de sus circunstancias personales y profesionales. Incluso, para exceptuar la regla general de suspensión de plazos y trámites que marcó el Gobierno de España, el dieciocho de mayo la propia consejera de Familia publicó una resolución que permitía continuar con todos los procedimientos para abonar las prestaciones ya reconocidas y completar aquellos expedientes que ya estaban a nuestra disposición para agilizar el abono de la renta de cara a evitar un mayor perjuicio a los interesados.

Durante este período de la pandemia también hemos habilitado un correo electrónico, <rentagarantizada@jcy.l.es>, que ha permitido a todos los perceptores y personas interesadas plantear todas las incidencias necesarias para agilizar al máximo los expedientes. Todos los correos recibidos se han contestado al día, en coordinación



con los profesionales de los Ceas y de las Gerencias Territoriales. Desde el diecinueve de marzo que se habilitó este correo electrónico se ha dado respuesta al cien por cien de los correos recibidos, es decir, un total de 2.651 incidencias y peticiones.

Por dar algún dato de la evolución de la renta garantizada de ciudadanía, durante los meses de marzo, abril y mayo se han dado de alta 464 perceptores, se han realizado 243 reanudaciones y ha habido 192 levantamientos automáticos, lo que evidencia que la gestión de la renta ha sido dinámica. En la evolución de estos tres meses hemos apreciado un repunte de perceptores desde el mes de marzo en 499 hogares nuevos, con un incremento de la cuantía de la nómina en 490.860 euros de marzo a mayo.

Antes de pasar a otra materia, y ya que el ingreso mínimo vital es un tema de tanta actualidad y de reciente aprobación –de hecho, hoy ha salido publicado en el Boletín Oficial del Estado–, me gustaría recordar a esta Comisión que la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León –por cierto, muy parecida, por no decir igual, al ingreso mínimo estatal– se aprobó por ley en el año dos mil diez y desde entonces se han destinado un presupuesto de 550 millones de euros a sus perceptores, llegando incluso a pagar en los años de mayor crisis hasta 79 millones de euros anuales para las familias más vulnerables, las que se quedaron sin empleo o las que no pudieron acceder a otras prestaciones y que necesitaron un mínimo ingreso para subsistir.

También me gustaría recordar que esta renta actualmente, y en la última nómina, se ha destinado a más de 9.600 familias y más de 22.600 beneficiarios para paliar sus situaciones de pobreza extrema o de gran vulnerabilidad económica. Con esto quiero decir que está muy bien, y aplaudimos, que el Gobierno de España haya aprobado un ingreso mínimo vital homogéneo e igual para las familias españolas que más lo necesitan, pero este ingreso no viene a ser una novedad en cuanto a su contenido ni viene a salvar la situación económica y social de las personas más vulnerables de Castilla y León, que desde hace diez años ya les venimos ofreciendo un ingreso mínimo regional.

En segundo lugar, voy a referirme a las medidas puestas en marcha para atender a las necesidades de subsistencia de las familias y de las personas más vulnerables en Castilla y León. Durante estos días muchas familias nos han solicitado ayuda urgente e inmediata, personas que por edad o enfermedad no podían salir de casa o personas que por falta de recursos económicos no podían disponer de alimentos y productos de primera necesidad para ellas y para sus familias.

Para abordar estas necesidades con carácter inmediato hemos estado en continua coordinación con las corporaciones locales, con las entidades del tercer sector, y hemos potenciado y reforzado el protocolo de atención urgente y temporal a las necesidades de alimentos a través del 012 y con la colaboración de Cruz Roja y los bancos de alimentos.

Creo que en este ámbito la experiencia nos ha demostrado que, a pesar de las dificultades y de la complejidad de la situación, la estructura de los servicios sociales de Castilla y León dispone de una red bastante consolidada para atender a las familias más vulnerables y que cada institución y entidad, cada uno en el papel que nos corresponde desempeñar, hemos dado toda nuestra capacidad para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia, como la alimentación, la... la vivienda y los suministros energéticos.



Como conocerán, dentro de la red de protección a las personas y familias más vulnerables, numerosas entidades y asociaciones se encargan del reparto ordinario de alimentos y productos de primera necesidad. Entre ellas se encuentran, fundamentalmente, los bancos de alimentos y Cruz Roja.

Los bancos de alimentos reciben financiación de la Junta de Castilla y León para su funcionamiento y mantenimiento: el año pasado recibieron 160.000 euros, y actualmente se está tramitando una subvención por importe de 190.000 euros, es decir, un 19 % más. Los diez bancos que funcionan en Castilla y León atienden o han venido atendiendo durante el año anterior aproximadamente unos 60.000 beneficiarios entre familias, albergues o centros. Tras la declaración del estado de alarma la demanda de alimentos se ha incrementado entre un 7 y un 10 %, y la previsión de los bancos de alimentos es que a lo largo del año atenderán, aproximadamente, entre 85.000 y 90.000 familias para el reparto ordinario de alimentos.

Todos los bancos de alimentos han permanecido abiertos, lo que hay que agradecer expresamente, más aún teniendo en cuenta que la mayor parte de los voluntarios son personas jubiladas y consideradas como grupo de riesgo COVID-19.

También quiero agradecer la colaboración desinteresada de muchas empresas que se han puesto a disposición de la Junta de Castilla y León y que han donado sus productos a los bancos de alimentos dentro del programa de entrega de alimentos a las... a las personas y a las familias que más lo necesitan.

Es muy importante resaltar la labor de las entidades y de los ayuntamientos más pequeños, comprometidos con el reparto y, especialmente, el papel que ha jugado Cruz Roja, que ha asumido los cupos de reparto de algunas entidades colaboradoras que tuvieron que cesar su actividad con la declaración del estado de alarma. Para que Cruz Roja pudiera asumir esta labor y atender a las situaciones sociales originadas por la COVID-19, el dos de abril la Junta de Castilla y León le concedió una subvención de 1.200.000 euros con tres objetivos fundamentales: atender toda la demanda urgente de alimentos que se derivaran del 012, ampliándose a productos de higiene personal, suministros básicos y productos farmacéuticos; atender la distribución ordinaria de alimentos para las personas atendidas por otras entidades de reparto que no han podido funcionar como consecuencia de la crisis sanitaria; y potenciar el servicio de teleasistencia, llamando proactivamente con mayor frecuencia a los usuarios y, en caso de que se detectaran necesidades, derivarlos a los dispositivos existentes de la red de protección de las personas y las familias.

Según los datos aportados por la propia Cruz Roja, el crecimiento de la demanda de alimentos y productos de primera necesidad en esta semana ha sido evidente, pasando de una media de 25 personas al mes que solicitaban alimentos antes de la declaración del estado de alarma a una media de 1.300 personas a la semana durante el período de confinamiento, a las cuales se las ha ido dando una respuesta lo más inmediatamente... inmediata posible, llegando a atender a un total de 13.705 personas desde el inicio de la pandemia.

Ante estos datos y esta actividad, quiero agradecer especialmente la labor que han realizado los profesionales de Cruz Roja, y quiero resaltar su entrega, su implicación, su servicio a los más necesitados y la relación estrecha y colaboradora de dicha entidad en todo momento con la Consejería de Familia.

Pasando a otro tema, en tercer lugar, otra de las tercera... de las circunstancias sobrevenidas que han surgido al declararse el estado de alarma ha sido nuestro



deber de atender a las familias con menores que tenían gratuidad en los comedores escolares por exclusión social o faltas de recursos económicos como consecuencia del cierre de los centros educativos. Siguiendo las pautas establecidas a nivel nacional, las Consejerías de Familia y de Educación hemos trabajado conjuntamente para poner en marcha un programa para garantizar que las familias con niños que tenían beca gratuita de comedor tuvieran cubiertos los alimentos de primera necesidad. Este programa se desarrolló en colaboración con las corporaciones locales, destinando más de 1.700.000... de 700.000 euros para que pudieran gestionar este programa. Cada ayuntamiento y diputación ha utilizado el procedimiento que ha estimado más conveniente, bien a través de una ayuda económica, bien a través de tarjetas moneadero, o bien a través de cestas de alimentos. El número de menores atendidos ha sido de 11.000 aproximadamente.

Por otra parte, quiero hacer una mención especial a todas las entidades del tercer sector de la red de protección a las personas y a las familias, que se han mantenido muy activas durante el estado de alarma, reforzando todo sus recursos y servicios de forma especial para atender todo tipo de necesidades que han ido afrontando durante la crisis sanitaria.

Además de Cruz Roja y de los bancos de alimentos, a los que ya he hecho mención, quisiera destacar la labor de Cáritas con su programa de acogida y de alojamiento a personas sin hogar, financiado por la Junta de Castilla y León con más de 2.600.000 euros. Dicho programa ha tenido que ser adaptado para atender las especificidades de la situación de confinamiento, como, por ejemplo, cerrar albergues cuando ya estaban llenos y buscar otras alternativas de alojamientos, atender las tres comidas del día cuando antes solo atendían al servicio de pernoctación y realizar un mayor número de actividades para facilitar la convivencia entre las personas albergadas. Durante el período de confinamiento se ha dado techo a 433 personas, con un total de 1.733 intervenciones.

En este período también muchas otras entidades financiadas por la Junta de Castilla y León han potenciado los programas de inclusión social, entre las que quiero mencionar a Red Íncola, Acoge, ACEEM o Fundación Secretariado Gitano para la atención a inmigrantes, población gitana o personas sin... sin hogar, labor que han intentado desarrollar con normalidad y con gran esfuerzo, adaptándose a la nueva situación. Y quiero destacar también la total disposición de EAPN y POICYL, la plataforma recién creada de infancia de Castilla y León, en representación de todas las entidades que conforman ambas plataformas, para colaborar y trabajar conjuntamente en atender las necesidades de las personas más vulnerables, sobre todo incidiendo en la pobreza infantil.

Uno de los aspectos en los que hemos trabajado conjuntamente ha sido en buscar los mecanismos necesarios para paliar la brecha digital de la población infantil más vulnerable, que carecía de dispositivos telemáticos y de conexión para seguir las clases a distancia. La coordinación entre los centros educativos y dichas entidades ha sido extraordinaria, y me consta que han hecho todo lo posible y todo lo que ha estado a su alcance para facilitar a las familias dichos dispositivos.

En definitiva, en lo referente a la exclusión social, y con la red de protección y con la financiación de la Junta de Castilla y León, prevemos que a lo largo de este año dos mil veinte atenderemos a unas 160.000 familias, con un coste de 11.400.000 euros, a través de 252 programas destinados a cinco ejes fundamentales: Atención Primaria;



orientación, seguimiento y apoyo personal y familiar para la inclusión social; ayudas para la atención de necesidades básicas; recursos de alojamiento; recursos para la cobertura de necesidades básicas y reparto ordinario de alimentos.

En cuanto a los puntos de encuentro familiar, como bien conocen, APROME es la entidad encargada de gestionarlos para la protección de los menores en los procesos de separación de los progenitores, recibiendo una financiación de la Junta de más de 1.600.000 euros. Los puntos de encuentro familiar también se han visto afectados por los efectos de la pandemia, ya que incluso nos vimos obligados a cerrarlos con antelación, empezando por Miranda de Ebro, que es donde empezaron a detectarse los primeros focos de contagio derivados de la COVID-19.

El trece de marzo se publicó la orden de la Consejería de Sanidad que suspendió la actividad presencial de los dieciséis puntos de encuentro de familiar que existen en la Comunidad, sin embargo, se han utilizado todos los recursos posibles para que dicha actividad se mantuviera de forma telemática o telefónica para perjudicar lo menos posible a las familias y sobre todo a los menores, y continuar con los planes de intervención familiares.

Desde la declaración del estado de alarma se hizo el esfuerzo de contactar con las familias, con un total de 2.375 llamadas, para informarlas de la nueva situación y de la nueva forma de proceder. El contacto continuo se ha realizado con el 76 % de las familias, porque el resto entraban dentro del ámbito de los menores en protección y han sido las secciones de infancia de las Gerencias Territoriales las que se han encargado de comunicarse con estas familias a lo largo de la pandemia.

El resultado de su funcionamiento es que, durante el estado de alarma, un tercio de las mil familias que habitualmente utilizaban los puntos de encuentro familiar se han puesto de acuerdo para pactar las condiciones en que los menores pudieran estar en contacto con los progenitores con los que nos estaban... con los que no estaban conviviendo en ese momento. También es destacable que se ha seguido manteniendo coordinación con jueces, cuerpos y fuerzas de seguridad, Ceas o Subdelegaciones del Gobierno, con más de 200 llamadas.

Actualmente se ha elaborado un protocolo de actuación de cara a la desescalada, de forma que cuando los distintos territorios de la Comunidad lleguen a la fase 2 los puntos de encuentro familiar puedan reiniciar la actividad presencial; concretamente, el punto de encuentro familiar de Ponferrada está ya poniéndose en contacto con las familias para retomar la actividad presencial paulatinamente atendiendo al protocolo establecido.

Entrando ya en el ámbito de las competencias que la Dirección General tiene atribuidas en el área de infancia, y como órgano encargado del ejercicio de las funciones de la Entidad Pública de Protección y Reforma de los Menores, les voy a pasar a detallar las actuaciones realizadas.

Como no puede ser de otra manera, las medidas adoptadas en este área han ido encaminadas fundamentalmente a garantizar la protección, atención y cuidados de los niños y niñas en situación de riesgo y desamparo. También en este área todos los trámites y plazos que fueron suspendidos por el Gobierno de España se exceptuaron por la resolución de la consejera a la que antes he hecho referencia, por lo tanto, todos los procedimientos de protección a la infancia, las medidas de tutela y de



guarda y los apoyos a las familias han funcionado con normalidad por considerarse servicios esenciales.

Durante el estado de alarma ha sido fundamental seguir manteniendo la cooperación y colaboración con el resto de autoridades y organismos implicados en la protección del menor, para disponer de la información adecuada y atender a todas aquellas situaciones de desprotección que hayan podido producirse. También ha sido necesario establecer una acción coordinada con todos los centros y entidades a fin de aplicar de forma homogénea los planes de contingencia ante los diversos escenarios que se pudieran producir, para garantizar la continuación de los servicios esenciales de atención a la infancia y para la puesta en marcha de nuevos servicios como consecuencia de la COVID-19. Concretamente, hemos querido garantizar el cumplimiento de los objetivos esenciales que rigen el área de protección y atención a la infancia, como son la continuidad de la prestación del servicio de acogimiento residencial, el apoyo necesario a las familias acogedoras, el acceso al sistema público de protección a la infancia a todos los niños y niñas que pudieran encontrarse en situación de riesgo o desamparo, la atención y apoyo a todos aquellos jóvenes que durante el estado de alarma han salido del sistema de protección por cumplimiento de mayoría de edad y el cumplimiento de las medidas acordadas por los juzgados de menores.

En cuanto a las actuaciones específicas derivadas del estado de alarma, antes incluso de su declaración, elaboramos tres planes de contingencia para los centros de atención a la infancia frente a los posibles escenarios derivados de la pandemia: uno general para todos los centros de menores y dos específicos para los centros Zambrana y Los Manzanos, de carácter regional y donde se atienden a menores que cumplen medidas judiciales privativas de libertad. Posteriormente estos planes se han ido adaptando en base al plan del Gobierno de España de transición a la nueva normalidad y a medida que Castilla y León ha ido pasando por las fases 0 y 1.

En este sentido, la Gerencia de Servicios Sociales tuvo que publicar dos resoluciones, una el veintisiete de abril y otra el cuatro de mayo, para hacer cumplir las recomendaciones nacionales de las salidas de los menores de 14 años, y posteriormente de los mayores de 14 años, y sobre las condiciones en que se podía realizar la actividad física al aire libre.

Como los centros de protección de menores y los centros específicos para menores infractores han tenido que continuar funcionando, pero bajo las premisas derivadas del estado de alarma y la necesidad de velar por la salud de los menores y los profesionales, hemos tenido que adaptar medidas poco gratificantes, como son la suspensión de las visitas a los menores o la suspensión de las salidas de los menores, excepto cuando ya en abril se pudo poner en marcha estas salidas. También se han reforzado las plantillas y se han adoptado determinadas medidas en cuanto a la movilidad de personal para garantizar la atención de los menores de los centros. Estas restricciones a los menores y a sus familias se han tratado de paliar ampliando el número de comunicaciones telefónicas y telemáticas y teniendo en cuenta las resoluciones judiciales y administrativas que cada menor pudiera tener.

Previamente a la declaración del estado de alarma, y previendo las circunstancias de confinamiento, se hizo una valoración de la situación de todos los menores de los centros residenciales y se autorizó que 30 niños y niñas pudieran pasar el confinamiento con sus familias o acogedores. Asimismo, durante la pandemia se han



seguido produciendo altas y bajas de menores en los centros, con mucha prudencia, y adaptando la dinámica de funcionamiento ordinaria a la nueva situación.

En los centros de protección se han producido, desde el catorce de marzo hasta el veintiocho de mayo, 56 nuevas altas consecuencia de resoluciones administrativas... administrativas o por decisiones de Juzgados o de la Fiscalía, y 64 bajas, la mayor parte por mayoría de edad, si bien en algunos casos, 29 exactamente, se ha acordado la prolongación de actuaciones a fin de continuar prestando a estos jóvenes el apoyo necesario para una transición a la vida independiente.

En los centros Zambrana y Los Manzanos, en este mismo período, se han producido 6 nuevos ingresos, realizando aislamiento de los menores por prevención hasta descartar la enfermedad, y 25 bajas por cumplimiento o modificación de medidas conforme a lo acordado en resoluciones judiciales.

En cuanto a las incidencias por COVID-19 no han sido muy numerosas y en su gran mayoría han sido caso sospechoso o de cuarentena preventiva. Estamos hablando de 19 menores con síntomas, 5 en acogimiento familiar con familia ajena y 14 en acogimiento residencial, y se confirmó la enfermedad de 4 de ellos. En cuanto a los adultos, se han contagiado 6 acogedores familiares sin ingreso hospitalario, una familia de guarda adoptiva en cuarentena por ingreso del adoptante y 5 educadores de centros afectados que no precisaron de ingreso hospitalario ni presentaron síntomas alguno de ellos. En los centros de reforma, las mayores incidencias se han presentado en 10 trabajadores con posibles síntomas COVID o con casos positivos.

En este área también quiero reconocer la labor de todos los profesionales de atención a la infancia, tanto los que son empleados públicos como los que pertenecen a las entidades privadas, por su adaptación y por conseguir que los menores se hayan adaptado a estas difíciles circunstancias. Cualquiera que tenemos hijos menores y adolescentes podemos entender esta complicada situación y ponernos en lugar de estos profesionales para lograr que la dinámica de los centros haya sido lo más normalizada posible.

Asimismo, quiero agradecer que las Secciones de Protección a la Infancia y las Unidades de Intervención Educativa de las Gerencias Territoriales hayan estado trabajando sin interrupción, como servicios esenciales que son. Durante el estado de alarma se han abierto 81 nuevas informaciones previas ante posibles situaciones de desprotección, se han abierto 39 expedientes de protección y se han tutelado a 28 nuevos menores.

Por otra parte, en las Unidades de Intervención Educativa se han recibido 72 nuevas medidas judiciales, además de 5 casos de menores de 14 años presuntamente autores de delitos. También hemos mantenido el turno de guardia para la asistencia a los menores de protección detenidos y para la asistencia de comparecencias judiciales para la adopción de medidas cautelares.

Quisiera detenerme, por su especificidad, en un proyecto que tuvimos que organizar con gran inmediatez al empezar a detectar que algunos menores de Castilla y León se quedaban desamparados porque sus padres tenían que ingresar en un centro hospitalario al estar afectados por la COVID-19. Para dar respuesta a esta problemática se firmó un protocolo de actuación entre el gerente regional de Salud y el gerente de Servicios Sociales, cuyo contenido se basaba en atender las necesidades básicas de cuidado, alojamiento, alimentación y atención socioeducativa a estos menores cuando



ningún adulto -familiar o acogedor- pudiera hacerse cargo de ellos. También se previó un seguimiento y, en su caso, una atención sanitaria que los menores pudieran requerir al haber estado conviviendo con personas contagiadas. Este protocolo se puso en marcha el veintisiete de marzo, momento en el que se detectó el primer caso. Y hemos contado con la colaboración de la Consejería de Educación, que puso a nuestra disposición 8 recursos residenciales (uno por provincia), y el de la Consejería de Cultura y Turismo, que nos cedió la residencia de deportistas Río Esgueva de Valladolid. Asimismo, la Asociación de Padres y Madres de Día de Castilla y León -a la que quiero agradecer su colaboración- ofreció 11 casas para acoger a menores de 0 a 3 años. Y la Asociación de Ayuda a la Dependencia y Enfermedades Raras también ofreció varias familias de acogida, a la que también quiero agradecer su solidaridad.

Para la activación del protocolo, se prepararon los recursos humanos y materiales necesarios en cada provincia a través de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, planificando la disponibilidad de aquellos trabajadores que no estuvieran llevando funciones esenciales para la atención directa de los menores, como de aquellos trabajadores para las actividades de limpieza o de alimentación, incluso utilizando los servicios ya existentes en cada provincia. Ante la imprevisión de los casos que pudieran llegar, se contactó también con empresas externas como Clece, que era la empresa adjudicataria del Programa Conciliamos, para que estuviera disponible en aquellas situaciones en que no se pudiera llegar con medios propios por parte de la Administración.

Hasta la fecha, y afortunadamente, se han atendido 9 casos en toda la Comunidad: 3 en León, 1 en Palencia, 2 en Soria, 2 en Valladolid y 1 en Zamora. Y, como digo, afortunadamente, porque no ha sido necesario activar el protocolo para derivar a un menor en un centro residencial, puesto que dichos menores al final fueron atendidos en sus ámbitos familiares, que era lo deseable para todos.

Finalmente, y dentro del ámbito de la protección a los menores, quiero transmitir nuestra preocupación por el descenso de los acogimientos familiares a lo largo de la pandemia, llegando a 26 acogimientos familiares en estos meses, lo que ha motivado que desde la Consejería y Cruz Roja, que es la... con la que organizamos todo el tema del acogimiento familiar, se haya lanzado en estos días una campaña de sensibilización y captación de familias de acogida bajo el lema "Ahora más que nunca buscamos Familias de Acogida. Buscamos familias solidarias".

Para finalizar esta primera intervención, quiero hacer referencia a la red de centros y servicios de asistencia a las personas que abusan y dependen de las drogas. Cuando se declaró el estado de alarma, y ante la laguna existente en la normativa que publicó el Gobierno de España con respecto a este sector, decidimos seguir la misma línea que el Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías, considerando a esta red como servicio esencial para garantizar la continuidad de su funcionamiento durante la pandemia. Esta red, que a su vez forma parte de la red de protección a las personas y familias vulnerables de Castilla y León, está formada en la actualidad por 72 centros y servicios de tratamiento, de los cuales 7 dependen de Sacyl y 65 son gestionados por las entidades del tercer sector con financiación de la Consejería de... de Familia. A estos recursos de tratamiento hay que añadir 10 servicios de prevención familiar indicada para adolescentes y jóvenes que abusan de las drogas y otras adicciones.



En dicha red trabajan alrededor de 400 profesionales especializados en la asistencia de los drogodependientes, entre psicólogos, trabajadores y educadores sociales, enfermeras y técnicos auxiliares de enfermería, y médicos. En esta red cada año reciben atención alrededor de 15.000 personas con diferentes adicciones, a las que hay que sumar a las más de 700 familias con menores y jóvenes drogodependientes que son atendidas por los servicios de prevención familiar indicada. Convendrán, señorías, conmigo que es una red bastante potente como para que el Gobierno de España se olvidara de este ámbito al declarar el estado de alarma, y más cuando en su estructura está contemplada la delegación del Plan Nacional de Drogas.

Como decía, desde antes de la declaración del estado de alarma, desde la Consejería se adoptaron una serie de iniciativas para garantizar la continuidad de estos servicios esenciales, ya que consideramos que las personas drogodependientes son un grupo especialmente vulnerable a los efectos de la COVID-19. Estas personas, además de padecer un trastorno adictivo reconocido como una enfermedad por la Organización Mundial de la Salud, presentan a menudo otras patologías orgánicas que les hacen más vulnerables si contraen la enfermedad. Por ello, todas las actuaciones dirigidas a los drogodependientes, y estrechamente vinculadas a los hechos y circunstancias producidas por la pandemia, también quedaron excluidas de la suspensión de términos y plazos por resolución de la consejera de Familia. Esta circunstancia facilitó que desde la Junta de Castilla y León se pudieran conceder las subvenciones directas a la red de intervención en drogodependencias por más de 6.400.000 euros, lo que ha permitido que cuente con un soporte económico para la continuidad de los servicios asistenciales que presta.

Además de este apoyo jurídico y económico, la red de atención a las personas drogodependientes ha contado con un apoyo técnico por parte del Comisionado Regional para la Droga, elaborando hasta el momento actual 4 planes de contingencia, coincidiendo con los diferentes momentos de la pandemia y de las fases de desescalada. Durante el estado de alarma, los servicios de prevención familiar indicada y los recursos ambulatorios han priorizado la asistencia telefónica y telemática, atendiendo presencialmente a los casos clínicamente más complejos y de mayor riesgo.

En los recursos ambulatorios la atención se ha centrado en los pacientes que ya estaban en tratamiento antes de la declaración del estado de alarma. Y actualmente, durante la fase 1, se está progresando en la atención presencial y en la incorporación de nuevos casos considerados prioritarios por su complejidad y riesgo. En ningún caso se ha dejado de dispensar metadona, organizando la dispensación para evitar la aglomeración de pacientes con cita previa, cuando ha sido posible, o suministrando mayor cantidad de medicación para llevar a casa. Hay que tener en cuenta el esfuerzo hecho por los profesionales, ya que cada año más de 2.300 personas reciben tratamiento con sustitutivos opiáceos.

Desde el Comisionado se ha recomendado que los centros y servicios ambulatorios evalúen en los usuarios el riesgo de recaída, la aparición de síntomas de ansiedad, depresión, insomnio o riesgo suicida, interviniendo cuando fuera necesario.

En el caso de los recursos asistenciales, se ha dejado abierta la posibilidad de reingreso o ingreso para casos urgentes y prioritarios por su situación clínica o vulnerabilidad social, siempre que el drogodependiente acredite la ausencia de síntomas en los tres últimos días compatibles con la enfermedad y que presente una prueba PCR COVID negativa realizada los días inmediatamente previos al ingreso en el



centro residencial. Para mayor seguridad, asimismo, se ha previsto un aislamiento preventivo de al menos 7 días, en el que se evalúe la aparición de sintomatología compatible con la enfermedad.

También se ha planificado medidas para la clasificación de los residentes y la reorganización del centro en el caso de que aparezcan casos probables o confirmados de la enfermedad, contemplando una zona libre de COVID, una zona de cuarentena y una zona COVID-19, con las correspondientes medidas y limitaciones para las zonas de cuarentena y de pacientes enfermos.

Las visitas de familiares y de allegados, así como las salidas terapéuticas de los usuarios, todavía se mantienen suprimidas en los centros residenciales. Para compensar en parte esta situación, se han facilitado las llamadas telefónica y telemáticas a los familiares.

En la fase 1 se han reiniciado las terapias, intervenciones y actividades grupales, tanto en los recursos ambulatorios como residenciales, respetando los límites de aforo y las condiciones de seguridad, higiene y ventilación establecidas por la autoridad sanitaria.

Asimismo, durante el estado de alarma, las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales han distribuido equipos de protección y soluciones hidroalcohólicas a los centros y servicios de asistencia a drogodependencias que lo han solicitado.

Desde el Comisionado Regional para la Droga, durante estas semanas, se ha realizado también un seguimiento del funcionamiento de estos centros y servicios, y se ha podido constatar que los drogodependientes se han adaptado bastante bien a una situación de confinamiento tan exigente y al cambio en la prestación de los servicios asistenciales.

Por otra parte, se han detectado pocos casos de COVID-19 en pacientes y profesionales, a pesar de que los drogodependientes parecen ser, *a priori*, más vulnerables por las patologías orgánicas y que los profesionales son un colectivo especialmente expuesto. Hasta el veintisiete de mayo, se han detectado 6 casos de profesionales confirmados, 10 posibles casos por sintomatología y 12 en cuarentena. En cuanto a los usuarios, se han detectado 33 casos confirmados, 81 casos posibles y 3 fallecimientos por la COVID-19. La prevalencia de estos indicadores en centros residenciales de asistencia a drogodependientes es muy baja, y oscila entre el 0 y el 2,8 %.

Con este panorama descrito, es preciso ir avanzando en una progresiva normalización en la asistencia a estas personas drogodependientes en la medida que las fases de la desescalada lo permitan.

En definitiva, la red asistencial ha demostrado una capacidad de respuesta rápida, los usuarios han demostrado su capacidad de adaptación y de resistencia a la pandemia y al confinamiento, y desde el equipo del Comisionado Regional para la Droga se ha procurado acompañar estas fortalezas reaccionando con la mayor rapidez posible, lo cual es digno de mención y de reconocimiento para todos ellos.

Concluyo. Llevo poco tiempo en esta responsabilidad, pero he tenido la oportunidad de comprobar en persona que el modelo creado en Castilla y León hace dos años por ley para proteger y atender a las personas y familias más vulnerables funciona. Puede haber procesos y procedimientos que pueden ir mejorando, porque estamos hablando de una red de creación reciente, pero, durante la pandemia, las entidades



que la conforman, que son todas las Administraciones regionales y locales, las entidades del tercer sector y otras instituciones, a través de sus estructuras, han dejado lo mejor de sí mismas y han sido capaces en estos momentos tan complejos y en estas circunstancias tan adversas de dar una respuesta lo más rápidamente posible, demostrando seriedad, rigurosidad, solidez, implicación, compromiso y... y solidaridad.

Creo que esta experiencia ha sido nueva para todos, dura, sin precedentes anteriores, con situaciones impensables y con un aluvión de familias pidiendo ayuda. Todos confiamos en que esta situación pueda ser coyuntural, aunque estamos a la expectativa de ver las consecuencias sociales reales provocadas por la crisis sanitaria, que pueden ser muchas. Ninguno debemos de bajar la guardia ante lo que nos puede deparar el futuro más próximo. Debemos de estar preparados y trabajar coordinadamente para dar la mayor respuesta social a las personas y familias con más vulnerabilidad en Castilla y León, para la cual, desde la Junta de Castilla y León, prestaremos todo el apoyo y colaboración que nos sea posible. Muchas gracias.

Y quedo a la disposición de todos los procuradores y procuradoras para atender todas aquellas cuestiones, dudas o aclaraciones en este tema que... y estos temas que he detallado, que son competencias de las dos Direcciones Generales. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora. Suspendemos la sesión por un tiempo de cinco minutos.

[Se suspende la sesión once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Reanudamos la sesión, señorías. Abrimos un turno para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones por parte de las y los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenida, señora directora. Una vez más, mis primeras palabras son de profundo sentimiento y recuerdo a los miles de castellanoleoneses que han perdido la vida a consecuencia de la pandemia que nos asola. A sus familiares, un mensaje de ánimo; y a todos los que están pasando por la enfermedad, desearles una pronta recuperación.

Señora directora, quiero trasladarle, en el nombre del Grupo Popular, dos agradecimientos: el primero por estar aquí esta mañana, compareciendo ante la Comisión, dando la cara, rindiendo cuentas y explicando lo que han hecho desde su Dirección General ante la situación más complicada desde el punto de vista humano, político y social que se han dado en los últimos tiempos, además con absoluta transparencia desde el primer día; y el segundo por haber estado desde el minuto uno -como acabamos de comprobar en su detallada exposición- trabajando sin descanso para atajar cada problema puntual que se ha ido presentando en todos los frentes en los que usted y su Dirección General actúan, que no son pocos, que no son pocos.



La de hoy, señora directora, es la cuarta comparecencia que tenemos de los máximos responsables de la Consejería, con la consejera a la cabeza. Y me congratula comprobar, una vez más, que, ante esta pandemia, los servicios sociales de Castilla y León no han parado ni un solo instante. Los servicios sociales de Castilla y León han respondido de manera sobresaliente ante la situación más urgente, peligrosa y difícil que se ha dado nunca. Los servicios sociales de Castilla y León han sido y son la cara amable de la Administración ante la desesperación de muchas familias y muchas personas que se han visto desbordadas y desamparadas, sin ayuda, incluso sin alimentos que llevarse a la boca. Han sido la mano a que agarrarse en una situación desesperada. Sin su trabajo, y el de miles de profesionales que lo han dado todo, algunos incluso la vida, las consecuencias de la enfermedad habrían sido más devastadoras. Por eso, gracias y felicidades; han evitado ustedes mucho sufrimiento.

Lamento decirle que su trabajo no solo no ha terminado, sino que de aquí en adelante lo va a tener que intensificar, va a tener que redoblar esfuerzos, porque, desgraciadamente, esta pandemia está dejando muchas secuelas, y son muchas las familias, los niños, las personas vulnerables, las personas con problemas de drogadicción que van a seguir necesitando la ayuda de su Dirección General y de programas novedosos, prácticos y rápidos, como los que usted nos ha explicado aquí esta mañana.

Atendiendo a su intervención, la primera conclusión que podemos sacar es que Castilla y León va por delante en muchas políticas de atención a las personas y que el Gobierno regional demuestra un alto grado de sensibilidad con los más necesitados. Para eso tiene que servir la política, para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Quiero hacer un repaso somero y rápido, y darle mi opinión sobre las actuaciones que han hecho, las decisiones que han tomado y las soluciones que han aplicado.

Ha hecho usted referencia a la renta garantizada de ciudadanía y al pago puntual en condiciones muy difíciles de las pensiones no contributivas, habilitando los procedimientos administrativos necesarios para que los 44.771 beneficiarios hayan podido contar con esa ayuda esencial para su supervivencia.

Y quiero hacer aquí una reflexión, porque la actualidad del asunto creo que lo requiere. Por fin, la propuesta estrella social del Gobierno de España se aprobó, y me atrevería a decir que de manera inicial, el pasado viernes. Y digo que de manera inicial porque nace con una serie de lagunas y de dudas, que tendrán que ir solventando a base de decretos y modificaciones. Pero fíjese que nos han vendido una medida social estrella –usted también lo ha dicho–, el ingreso mínimo vital, sin duda muy importante, sin duda muy importante, pero que en Castilla y León lleva funcionando por ley y con un éxito incuestionable 10 años, atendiendo situaciones de pobreza extrema y ayudando a miles de personas.

Y mire usted qué diferencia. Según mandato del Artículo 13,9 del Estatuto de Autonomía, en esta Comunidad se hizo una Ley, la 7/2010, de treinta de agosto, con luz y taquígrafos, y sobre todo con la tramitación parlamentaria ordinaria, que conlleva la participación y las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, y en esta ocasión también del diálogo social.

El ingreso mínimo vital del actual Gobierno socialcomunista nace vía decretazo, sin dar la posibilidad de que los grupos políticos representados en el Parlamento



hayan podido hacer sus aportaciones, sus enmiendas y sus opiniones, que estoy seguro que habrían mejorado el texto y le habrían dado seguridad jurídica a una prestación que, según expresó el vicepresidente del Gobierno, no es una medida coyuntural, sino que nace con el propósito de mantenerse en el tiempo.

Como he dicho antes, saludo la medida como un instrumento de auxilio a las personas más vulnerables, pero me reafirmo en que nace con muchas lagunas y provoca muchas dudas, entre otras, ¿cómo va a ser la compatibilidad de la prestación con las de las Comunidades Autónomas? Venía ahora oyendo al ministro en la radio y dice que está abierto a futuros acuerdos con las Comunidades Autónomas. Si se toma como base de datos la declaración de la renta de dos mil diecinueve, ¿cómo se va a atender a las familias que han dejado... que han quedado en situación de vulnerabilidad a consecuencia de la pandemia si no se refleja en su renta del año pasado? ¿Cómo se van a controlar los ingresos procedentes de la economía sumergida? En definitiva, una buena declaración de intenciones, pero algo tan serio -a mí me parecería debería tener un mayor rigor jurídico para evitar abusos y situaciones indeseables.

Y, además, nace alimentando las desigualdades entre Comunidades, cediendo la gestión al País Vasco y a Navarra -¡qué casualidad!-, ¿y a Castilla y León por qué no? ¿Por qué se nos discrimina si somos los mejores gestionando la... la dependencia?

En relación a este tema, le quiero preguntar, señora directora: ¿les ha tenido informado a ustedes desde el Ministerio sobre la tramitación del ingreso mínimo vital, les han enviado algún borrador previo, han conocido el texto antes?; ¿se han coordinado... se ha coordinado el Ministerio con las Comunidades Autónomas para sacar el proyecto adelante y no provocar solapamientos?; ¿usted nos puede explicar cómo va a repercutir el ingreso mínimo vital en los perceptores de la renta garantizada de ciudadanía? Esta es la transparencia que tanto invoca y que... invocan y que tanto... y que tan poco practican.

Hablemos ahora de inclusión social. Señora directora general, usted lo ha hecho, y yo también quiero agradecer el trabajo encomiable que el Banco de Alimentos y la Cruz Roja han realizado, junto a la Consejería, para atender las necesidades de subsistencia de las familias y las personas más vulnerables de nuestra Comunidad. Yo creo que esto hay que calibrarlo bien y darle la enorme importancia que tiene. Estamos hablando de gente que solicita ayuda urgente e inmediata para comer, para cubrir las necesidades más elementales del ser humano, y tenemos que congratularnos de la extraordinaria red de protección social de que dispone nuestra Comunidad para atender a las familias más vulnerables.

Lo que es evidente es que a la crisis sanitaria, inevitablemente, le va a suceder una crisis económica que no parece pequeña, que va a cerrar empresas, con la consecuente destrucción de empleo, y con total seguridad provocará un gran impacto en las rentas familiares, por lo que es posible que muchas personas que hasta ahora no lo han hecho se vean obligadas a recurrir a los servicios sociales para cubrir las necesidades básicas de subsistencia. Lo que quiero decir es que, posiblemente, esta crisis va a generar un buen número de los llamados "nuevos vulnerables", personas que la crisis pondrá en situación de necesidad, pero que puede ser una situación coyuntural si somos capaces de ofrecerles un apoyo puntual y temporal para salir adelante.

Nos ha explicado también cómo han solventando la alimentación a los niños perceptores de las becas de comedor al cerrar los colegios. La felicito por ello, porque,



si cualquier persona que se encuentra en situación de vulnerabilidad merece que la Administración le ayude, cuando se trata de menores ese esfuerzo tiene que ser mayor.

Ha hecho usted alusión a un programa que conozco muy bien, el de los hogares de transeúntes y los programas de acogida y alojamiento de personas sin hogar, que realiza Cáritas desde hace mucho tiempo. Nos podemos hacer una idea de las complicaciones que han tenido que afrontar ante una situación de confinamiento y distancia social en los albergues para facilitar la convivencia, la comida y dar seguridad sanitaria a todas las personas que han hecho uso de ese recurso. Gobernar y acertar en el Gobierno, señora directora, también implica acertar con los compañeros de viaje que eliges para la ejecución de las políticas que quieres realizar, y le tengo que decir que ustedes aciertan con estos colaboradores de la red de protección social.

Suele ocurrir que nos acostumbramos a escuchar cifras, y pasamos de darle mucha importancia a darle una importancia relativa, incluso a que las cifras no nos digan nada, olvidándonos que muchas de esas cifras tienen personas detrás, tienen vidas humanas y, en muchas ocasiones, dramas personales muy agudos. Eso es lo que nos ha pasado con el número de muertos de la COVID, y también nos pasa con el número de personas que son atendidas diariamente por los servicios sociales, y, concretamente, cuando hablamos de inclusión social, con el número de personas que son atendidas todos los días por la red de protección social que organiza y financia la Junta de Castilla y León. Pero merece la pena subrayar alguna de esas cifras. Son aproximadamente 160.000 familias las que van a ser atendidas por la red dos mil veinte... en el año dos mil veinte, y 11.400.000 euros los que se van a destinar para que los castellanos y leoneses que peor lo tienen puedan vivir un poco mejor.

Ha hablado usted de las familias de acogida, de los puntos de encuentro familiar y cómo ha tenido que adaptarse a la nueva situación. Pero quiero detenerme, por último, en otro colectivo muy vulnerable, como es el de las personas drogodependientes. En este caso, el Gobierno de España se olvidó de ellos, y no les calificó de servicio esencial. Y, una vez más, Castilla y León fue por delante, garantizando la atención que prestan los 72 centros, los servicios de tratamiento de la drogodependencia y los servicios de prevención familiar. *[Murmullos]*. Terminó ya, señora presidenta.

Volvemos al valor de las cifras, pero es que son en torno a 15.000 personas con diferentes adicciones y más de 700 familias de menores o jóvenes drogodependientes. Creo que el esfuerzo bien merecía la pena. Han trabajado usted mucho... ustedes mucho y han trabajado bien. Yo, en nombre del Grupo Popular, se lo agradezco y le animo a no desfallecer, porque la tarea que tiene por delante va a ser dura y exigente. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, gracias. Buenos días. Agradecerle, en primer lugar, su presencia hoy aquí. Y a mí me gustaría empezar con una reflexión previa, porque ha dicho usted en su exposición una frase: "Todos esperamos que esta situación sea coyuntural". Yo creo que decir esto es engañar a la ciudadanía. Esto no va a ser una situación coyuntural. Es lo mismo que se intentaba decir cuando llegó la crisis del dos mil ocho, y no



fue una situación coyuntural. La legislatura pasada, en estas Cortes, se modificaron tanto la red de protección a las familias como la renta garantizada de ciudadanía –a las que luego me referiré–, y había un debate abierto entre el Partido Popular y Podemos sobre cómo se evaluaba o cómo se analizaba la situación de exclusión social que existía en nuestra Comunidad Autónoma, pero que es extensible a todo el país con sus características propias. Y nosotros afirmábamos que la crisis de dos mil ocho había provocado una situación de exclusión social estructural que no existía antes de que estallara esa crisis. Entendíamos que de esa crisis se había salido con una población más empobrecida, con más precariedad, con peores condiciones laborales y con unos servicios públicos más debilitados. Y eso, que fue como salimos de la crisis del dos mil ocho, es la pregunta que ahora nos tenemos hacer... que hacer sobre cómo vamos a salir de la crisis que hoy está.

Y a mí me preocupa escucharle decir que esperamos que sea una situación coyuntural, porque es evidente que no va a ser una situación coyuntural, que las consecuencias de esta crisis van a ser tanto o más profundas como las de las crisis del dos mil ocho. Y si ya empezamos negando que existe una crisis, pues yo creo que mal vamos.

En todo caso, yo sí que creo que hay formas de salir de la crisis. Hay dos formas: la del año dos mil ocho y la que pondremos a partir de ahora encima de la mesa. A mí me gustaría que de esta crisis se saliese con un escudo social amplio, y se saliese con unos servicios públicos más fuertes, y se saliese con unas condiciones laborales más dignas. La pregunta es si los titulares de la Consejería de Familia piensan que también es así cómo se debe salir de esta crisis. Y esta, para mí, es la primera pregunta o la primera reflexión a la que debemos responder todos, pero con total sinceridad, no intentando engañar a la gente y diciendo que no va a pasar nada, después de lo que ha sucedido en este país.

Y, en primer lugar, hablando ya del funcionamiento y de... y de las cuestiones que se han hecho durante esta crisis desde su Dirección General.

En cuanto a la renta garantizada de ciudadanía, yo les veo muy beligerantes con el ingreso mínimo vital. No sé qué problema tienen. Les debe parecer mal que se ponga un ingreso mínimo vital igualitario para todos los habitantes de este país. El Partido Popular, que no se ha enterado –creo yo– de lo que dice la Constitución Española, por eso está ahora diciendo lo de las Comunidades Autónomas que van por delante, porque no se ha enterado que la Constitución Española avala que las Comunidades forales tienen un régimen fiscal y las competencias plenas de determinadas cuestiones. Entonces, por eso dicen que hay desigualdades entre Comunidades Autónomas, porque no se enteran de lo que dice la Constitución Española.

A su vez, parece que el Partido Popular está más preocupado por tener la patente de la renta garantizada que por que realmente esto valga para solucionar la vida de la gente. Oigan, que estamos hablando de dar a la gente de comer y de que puedan pagar sus suministros básicos. Por lo tanto, venir aquí a decir que, claro, que es que nosotros lo teníamos desde hace 10 años y, por lo tanto, estamos por delante... ¿Pero de qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando? A mí me parece una vergüenza que quieran situar el debate en esa posición.

Hablaban de consenso. ¿Como las aportaciones que hicieron aquí el Partido Socialista y Podemos la legislatura pasada en torno a la renta garantizada de



ciudadanía? Porque el 90 % de nuestras aportaciones quedaron fuera, ¿eh?, de lo que es la ley de hoy en día. Con lo cual, hombre, si ese es el diálogo y el consenso que quiere el Partido Popular para la renta garantizada de ciudadanía en esta Comunidad, pues creo que también vamos por mal camino.

En la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León cualquier patrimonio mínimo se cuantifica. Una persona de esta Comunidad no puede acceder a una renta garantizada de ciudadanía si tiene, por ejemplo, una tierra en su pueblo valorada en 1.000 euros, y no puede acceder a la renta garantizada de ciudadanía. ¿Saben que con el ingreso mínimo vital esto no va a suceder? A lo mejor deberíamos hablar de los límites, de las limitaciones que tiene aquí la renta garantizada de ciudadanía, de cuál es el máximo de la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, que está en los 900 euros, y ahora va a ser de 1.015, gracias al ingreso mínimo vital. A lo mejor deberíamos hablar de esas limitaciones.

También, y entendiendo que es positivo que exista un ingreso mínimo vital igualitario para todos los españoles y españolas, entendemos que va a haber una complementariedad entre la renta garantizada de Castilla y León y el ingreso mínimo vital. Entonces, tranquilícense. Y lo que tienen que hacer es trabajar para que todas las personas puedan tener esos ingresos mínimos y para que todas las personas puedan poder comer y poder pagar sus suministros básicos, que es para lo que vale esto. Así que menos beligerancia con la renta mínima vital.

En cuanto a la red de distribución de alimentos y las ayudas de emergencia social, mire, el plan de contingencia que hicieron en los primeros días de la pandemia dejó, ciertamente, desamparadas a las entidades locales. Y lo primero que le quiero preguntar es cuándo se va a pagar a las entidades locales el esfuerzo que hicieron a mayores de cuestiones que han tenido que pagar relativas a servicios sociales, sobre todo a distribución de alimentos y a... y al pago de suministros básicos, que le han hecho frente las entidades locales sin que la Comunidad Autónoma haya estado detrás intentando paliar eso.

Sí que es cierto que a Cruz Roja le han dado 1,2 millones de euros para tres cosas: para la distribución urgente de alimentos y de productos de higiene y de farmacia, para la distribución de alimentos a quienes lo recibían de otras entidades y para el servicio de teleasistencia. Porque han vendido ustedes que daban 1,2 millones a Cruz Roja para la distribución de alimentos y esto no es verdad; lo daban para estas tres cuestiones que les he dicho, entre ellas la ampliación del servicio de teleasistencia.

¿Es positivo? Sí, es positivo. Pero a mí me surgen varias preguntas. ¿En cuánto...? Bueno, nos lo ha dicho, el crecimiento de demanda en la distribución de alimentos ha estado entre el 7 y el 10 % más. Ha dicho que han dado 30.000 euros más de los que dieron respecto al año pasado para Bancos de Alimentos. Yo le que le pregunto es si con un 10 % de necesidades mayores con 30.000 euros más a los Bancos de Alimentos se soluciona el problema. Y también si han cuantificado a cuántas personas más van a tener que atender en los próximos meses. Porque si en el... entre los meses de marzo, abril y mayo -por lo que he creído entender- hemos aumentado entre un 7 y un 10 % la distribución de alimentos, cuánto no vamos a aumentar en los próximos meses si sigue esta situación que estamos viviendo.

Por lo tanto, tienen que cuantificar el crecimiento y, en función de eso, poner los recursos; y no poner recursos y luego ya veremos a ver lo que pasa. Están un



poco improvisando en función de lo que va sucediendo, y creemos que esta no es la forma de hacerlo. No saben a cuántas familias más van a llegar con ese presupuesto, no saben a cuántas más deberán llegar en un futuro. Por lo tanto, creemos que esto debe cambiarse.

Y luego, en torno a cómo se gestiona directamente la red de distribución de alimentos. Nosotros el voluntariado nos parece que es una cosa perfecta y, de hecho, ha sido uno de los motivos por el que durante esta crisis los alimentos se han seguido distribuyendo, pero ¿sabe lo que pasa? Que no se pueden basar los servicios sociales solo en el voluntariado. No puede ser que estemos a expensas de que una familia pueda comer en función de que haya voluntarios o no haya voluntarios. Y es que así es como funciona la red de distribución de alimentos. A mí me gustaría saber qué pensarían si, cuando van a la consulta de su médico, el médico que les atiende es un voluntario. A nadie le parecería bien esto, ¿verdad? Pues así es como se gestiona la red de distribución de alimentos en Castilla y León.

A nosotros nos parece que tiene que haber una gestión centralizada por la Consejería de Familia; que se tienen que reforzar los convenios que actualmente existen con los supermercados, pero con personal propio y con plantillas de los Ceas, que, por supuesto, tienen que ser aumentadas; y luego, sí, habrá que reforzar el convenio con Cruz Roja, por supuesto. Y Cruz Roja hace una labor encomiable, pero no se puede sustentar los servicios sociales solo con voluntarios, porque lo que les ha pasado es que muchas personas voluntarias se han tenido que ir a su casa porque eran personas de riesgo, porque mayoritariamente son gente mayor de 65 años la que trabaja en el voluntariado de la red de distribución de alimentos, y se han quedado sin gente para repartir los alimentos. Por tanto, no se puede sustentar todo con el voluntariado. Los servicios sociales deben ser públicos al máximo posible, y ustedes los están convirtiendo en privados a fuerza de voluntariado.

Y, por último, porque ya me quedo sin tiempo, no ha hablado practica... bueno, nada, del servicio a las familias en riesgo de desahucio, que también es parte de la red de protección a las familias. Queremos decirle a este respecto que es necesario ampliar a las familias con alquileres, que son la mayoría que están en riesgo de desahucio en esta Comunidad, este servicio. Seis de cada diez riesgos de desahucio en Castilla y León son de en régimen de alquiler. Y, en cambio, este servicio de atención solo es para deuda hipotecaria, y no para el servicio... y no para los riesgos de desahucio por alquiler. Por tanto, creemos que, como se dejan al 60 % de la población en riesgo de desahucio fuera de este servicio, es necesario ampliarlo, y más en un momento como este. De momento, eso es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En su turno de fijación de posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Maite Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora directora general. Y buenos días, señorías. Quiero comenzar mi intervención, aunque ya lo he hecho anteriormente ante la consejera de Familia, el director general de Dependencia y el director general



de Servicios Sociales, agradeciendo la labor de los servicios sociales de esta Comunidad, que, como usted bien ha dicho, no han dejado de trabajar en ningún momento durante esta pandemia.

Hay que destacar que, durante el estado de alarma, no solo se ha seguido trabajando con aquellos colectivos más vulnerables que ya estaban identificados, sino que aquí se han añadido nuevas familias necesitadas de asistencia como consecuencia de la pandemia.

Desde que se declaró el estado de alarma, y en esto estaremos todos de acuerdo, porque lo evidencian los datos recogidos, la crisis sanitaria, unida a las condiciones laborales excepcionales, se ha traducido en que un mayor número de familias hayan tenido que ser atendidas por los servicios sociales y, por lo tanto, han pasado a engrosar el número de familias vulnerables de nuestra Comunidad. Nos consta que, desde esta dirección general, las prestaciones económicas se han pagado puntualmente, y valoramos muy positivamente que se hayan ido introduciendo en las mismas todos aquellos cambios que han demandado los perceptores, bien hayan sido circunstancias personales o profesionales.

Las circunstancias excepcionales como las vividas durante la pandemia han hecho necesario, como usted también ha comentado, la necesidad de dinamismo de la renta garantizada. Señora directora general, ha mencionado usted, como considero que no podría ser de otro modo en este momento, el ingreso mínimo vital aprobado por el Gobierno y publicado hoy en el BOE. Desde mi grupo parlamentario he de decir que valoramos positivamente esta medida, puesto que permitirá dar asistencia a Comunidades que no contaban con este tipo de ayudas hacia los más vulnerables. Y lo valoramos positivamente siempre y cuando se piense menos en los privilegios territoriales y la desigualdad, en pro de la igualdad de oportunidades y en que no dejemos a nadie atrás en esta crisis. Pero, como bien ha recordado la señora directora general, en Castilla y León contamos desde el año dos mil diez con la renta mínima garantizada de ciudadanía, renta que actualmente se destina a más de 9.600 familias, con más de 22.600 beneficiarios.

Desde Ciudadanos somos conscientes de que, ante una situación excepcional, se han tenido que tomar medidas excepcionales para proteger a los colectivos más vulnerables durante la pandemia. Nos consta que muchas familias han necesitado de ayuda urgente e inmediata, y, tal y como se lo expuse a la consejera en su comparecencia, desde mi grupo parlamentario consideramos que una de las mejores medidas que se han tomado para proteger a los más vulnerables ha sido la puesta en marcha del 012, que, en colaboración Cruz Roja, ha permitido suministrar alimentos, productos de higiene personal y medicamentos a los más desprotegidos y vulnerables ante esta pandemia, tanto a los que por falta de recursos no han podido acceder a ellos, sino que también a los que por edad o enfermedad no podían salir de su domicilio y no disponían de una red social o familiar que pudiera acercarles los alimentos o los productos farmacéuticos; sin olvidar el cauce normal en el reparto de alimentos y productos de primera necesidad, como es el Banco de Alimentos, que, aunque bien es cierto que reciben financiación de la Junta de Castilla y León para su funcionamiento y mantenimiento, hay que destacar la labor que han realizado durante la pandemia, permaneciendo abiertos a riesgo de contagio por el COVID, pues, como bien nos ha recordado la directora general, lo componen fundamentalmente voluntarios jubilados, y, por lo tanto, pertenecientes al grupo de riesgo durante la pandemia.



Otra de las consecuencias del estado de alarma fue el cierre de los centros escolares y, con ello, de los comedores escolares. Desde mi grupo parlamentario valoramos muy positivamente el protocolo de actuaciones seguido para poner en marcha el programa que ha posibilitado que las familias con niños de becas de comedor hayan visto garantizado el derecho básico de alimentación. Desde las corporaciones locales se han facilitado los alimentos, tarjetas prepago para la adquisición de alimentos o realizado transferencias económicas a las familias, pero, señorías, como ya me han oído en intervenciones anteriores, desde mi grupo parlamentario consideramos que ya si de por sí la labor de las entidades del tercer sector son los... con los más vulnerables es, cuanto menos, digna de reconocimiento, ha sido sobre todo durante esta pandemia cuando las entidades del tercer sector se han volcado en el servicio de los más vulnerables.

Ponemos en valor el trabajo realizado por Cruz Roja y el Banco de Alimentos, pero sin olvidar entidades como Cáritas, que han hecho una labor encomiable dando acogida y alojamiento a personas sin hogar, que, aunque bien es cierto que tienen un programa destinado a este fin, este ha tenido que ser adaptado a las nuevas circunstancias. Y tal y como nos ha podido hoy explicar la señora directora general, durante el período de confinamiento se ha dado techo a 433 personas, con un total de 1.733 intervenciones.

Mire, la labor realizada por las entidades sociales en nuestra Comunidad es incuestionable, es por ello que solicito una vez más que se garantice su supervivencia económica de todas aquellas que como consecuencia de la pandemia lo están pasando francamente mal.

Incidir nuevamente, dada su importancia, en lo que ya ha comentado la señora directora general respecto a los puntos de encuentro gestionados por la Asociación de... de Protección al Menor en los casos de separación de los progenitores. Desde el trece de marzo se publicó la Orden de la Consejería de Sanidad en la que se suspendía la actividad presencial en los dieciséis puntos de encuentro de la Comunidad. Un tercio de las familias que estaban utilizando este servicio se han puesto de acuerdo para pactar las condiciones de contacto con el progenitor con el que no conviven. Aunque estos puntos de encuentro estén ya funcionando a partir de la segunda fase, les puedo asegurar que desde Ciudadanos celebramos que en situaciones extremas como ha sido esta pandemia las familias hayan antepuesto el bienestar del menor por encima de los intereses de los progenitores. Mención especial por parte de Ciudadanos merece el protocolo de actuación firmado entre el gerente regional de Salud y el gerente de Servicios Sociales para dar amparo a los menores que se quedaban desamparados cuando los progenitores eran ingresados por el COVID-19, protocolo mediante el cual se han atendido las necesidades básicas de cuidado, alimento... alimentación y atención socioeducativa, todo esto sin olvidar que en cada una de las provincias de la Comunidad, y en coordinación con la Consejería de Educación, se pusieron a disposición de los menores las residencias.

Me... me ha llamado la atención un dato que ha mencionado la señora directora general en su comparecencia al afirmar que durante la pandemia se ha producido un descenso en los acogimientos familiares. Valoro muy positivamente la campaña de sensibilidad y captación de familias de acogida. De hecho, los medios de comunicación ya han avanzado que se prevé que, a medida que vaya avanzando la desescalada, saldrán a la luz nuevas situaciones de desprotección, lo cual aumentará la necesidad



de contar, ahora más que nunca, con personas o familias solidarias que ofrezcan un hogar a estos menores. Castilla y León es una tierra solidaria, y estoy convencida de que el número de acogimientos pronto será similar, si no mejor, a los datos que se recogían antes de la pandemia. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidenta. Bienvenida, señora directora general. Nos añadimos, desde el Grupo Socialista, a las condolencias a los familiares de las víctimas de la pandemia del COVID-19; a las... felicitamos a las personas, y esperemos que estén bien, que han conseguido superar la enfermedad; y también damos las gracias a todos los que componen la red de servicios básicos sociales en Castilla y León, porque sí que creemos que han estado trabajando y llevando pues el gran peso yo creo que de la política de nuestra Comunidad adelante.

Señora directora, hoy le toca bailar con la más fea, y perdona... y permítame esta expresión. Yo pensé que, como ya había venido la consejera y nos había contado lo que ustedes habían hecho, pues hoy vendrían a contarnos lo que vamos a hacer. Y no, no ha sido... no ha sido así. Usted ha contado lo que habían hecho, al igual que lo contó la consejera, y nos produce más incertidumbre todavía que cuando, por allá por finales de abril, vino... principios de mayo vino la señora consejera. Porque, mire, sus cifras y las de ella no coinciden absolutamente para nada. O hemos tenido 460 demandas pues de servicios básicos en el mes de mayo o como... o usted ha faltado a la verdad cuando ha dicho que hemos atendido a todas y cada una de las solicitudes durante el estado de la pandemia.

Porque es que la señora consejera dijo que, a treinta de abril, había 9.300 solicitudes o 9.300 familias que habían sido ayudadas. Usted dice que en mayo, el dato que tiene a últimos de mayo, han sido 9.600. ¿Quiere decir este dato que hemos ayudado a cuatrocientas y pico personas, casi quinientas personas, simplemente en el mes de mayo? ¿No eran solicitudes anteriores? Yo me remito a lo que usted ha dicho.

Pero mire, hoy vienen ustedes aquí, que también es la segunda... usted ha hecho referencia a ello, con el ingreso mínimo vital, aprobado y publicado hoy por el... en el Boletín Oficial del Estado. Ustedes, que son el adalid del "Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como", vienen a decir que esta medida está sin consenso. ¿Cuándo consensuaron ustedes la renta garantizada? ¿Cuándo han consensuado algo, algo, de servicios básicos en esta Comunidad? Es que yo todavía desde este Grupo estamos esperando que alguna de nuestras propuestas sean aceptadas por ustedes. Porque, eso sí, ustedes, cuando tienen algo para vender, lo venden porque les conviene y le da votos, como es la renta garantizada, y felicitan a la Consejería por lo bien que lo hace con la renta garantizada o con las becas comedor, cuando las becas comedor que han puesto ustedes en funcionamiento es gracias al 1.200.000 que le ha... perdón, 1.780.000 que ha aportado el Gobierno central. Que ustedes no han puesto un duro más, que es que ha venido desde el Gobierno central



las becas comedor. Pero ustedes hablan de lo malo que es el ingreso mínimo vital, cuando ustedes han recibido la cantidad de 17 millones de euros para esta Comunidad del Gobierno central, que es lo único que han puesto ustedes encima de la mesa para salvar todo el estado de esta pandemia hasta ahora.

Y, como muy bien decía la... la representante del Grupo Mixto, la portavoz del Grupo Mixto, oiga, si el resto lo han hecho con voluntarios. Es que el resto lo han hecho con voluntarios, es que ustedes no han aportado absolutamente nada, es que lo han hecho con voluntarios: los voluntarios del Banco de Alimentos, los voluntarios de Cruz Roja, los voluntarios de todas las asociaciones voluntarias. ¿Me quiere decir cuánto personal ha dedicado la Junta a reparto de alimentos, propio? Porque ustedes lo único que... Mire, si... si viene el consejero de transportes, es que el consejero de... perdón, de... de Medio Ambiente y Fomento, es que él ha hecho el transporte de alimentos. Si viene el Consejero de Sanidad, es que él ha hecho el transporte de alimentos. ¿Nos quieren decir quién ha hecho el transporte de alimentos? Se lo digo yo: nadie. Lo han hecho los ayuntamientos y los voluntarios de las diferentes organizaciones, oenegés u organizaciones del tercer... del tercer sector. Y lo han hecho los ayuntamientos y estas asociaciones sin recibir ninguna retribución todavía por su parte.

¿Nos quiere decir qué medidas van a tomar para cuando si hay un incremento a esas 160.000 familias...? Que, por cierto, ¿no les va vergüenza a ustedes congratularse de que tenemos 160.000 pobres en Castilla y León? Podemos congratularnos de que tenemos un sistema que les cubre, pero de 160.000 pobres que vamos a atender... vergüenza les tendría que dar, vergüenza les tendría que dar congratularse y felicitarse de tener 160.000 pobres en Castilla y León y 11.000 niños, 11.000 niños en riesgo de vulnerabilidad. Y, ¡ah, pero como están los servicios sociales! Oiga, si lo que tienen que evitar y las políticas que tienen que hacer es para que estos 160.000 pobres y estos 11.000 niños desaparezcan. No que les tengamos que ayudar, sino que no existan, y que tengan medios económicos suficientes para que no dependan de esos servicios sociales que mantienen los voluntarios. De verdad, nos parece grave que ustedes aquí, en esta sala, vengan a congratularse de ciento... de 180.000 personas que en Castilla y León pasan necesidad.

Miren, hoy dicen ustedes que el ingreso mínimo vital no estaba consensuado ni hablado con las Comunidades Autónomas, pero se contradicen con las declaraciones que hizo aquí la propia consejera, porque ella reconoció que había hablado con el ministro Escrivá y que a ella le había preocupado que qué pasaba con las 50.000 familias que podía haber en Castilla y León. ¿Nos quieren decir ustedes qué va a pasar, qué va a pasar *a posteriori* con esas 50.000 familias? ¿Qué ayudas propias, de la Junta de Castilla y León -de sus presupuestos, que digo yo que en algún sitio estarán-, va a aportar la Junta para paliar esas necesidades? Porque hasta ahora ustedes tienen 17 millones derivados del consejo... perdón, del Gobierno central; y 1.780.000 para paliar las becas. Becas que, por cierto, le dieron ustedes los listados caducados a los ayuntamientos, no eran los reales; que se han visto negros, y algunos... -y perdonenme la expresión- algunos todavía están intentando repartir las becas, porque sus listados estaban mal hechos.

En conclusión, tenemos 160.000 a 180.000 personas más en riesgo de vulnerabilidad en Castilla y León, 11.000 niños, a los que ustedes no le han puesto ninguna solución.

También nos gustaría que nos hablara del Programa Conciliamos, ese programa que ya le dijimos en febrero, a través de la portavoz del Grupo Mixto, y el Grupo



Socialista aprobó, que iba a dejar a dos mil y pico ayuntamientos, a 2.200 ayuntamientos, fuera, porque ustedes lo han puesto para ayuntamientos de más de 3.000. Y va a dejar a todos los niños pertenecientes de esos ayuntamientos fuera del programa Conciliamos. ¿Nos quieren decir qué van a hacer con esos niños? El Programa Crecemos solo está instaurado, como ustedes saben, en 42 municipios. ¿De esos 2.000, nos quieren decir qué vamos... cómo vamos a conciliar la vida laboral y familiar de las familias si unos no les metemos en el Programa Conciliamos y otros, cuando pedimos... (y voy terminando) cuando pedimos que se incrementen a los municipios del Programa Crecemos, tampoco los incluyen porque dicen que son del Partido Socialista, como se nos contestó aquí cuando intentamos incluir en la última PNL a dos municipios de la provincia de Salamanca?

Mire, señora presidenta... señora directora general, perdone... [Murmullos]. Sí, me ciño, me ciño. Estoy ceñida, ¿eh?, estoy totalmente ceñida al programa. El Programa Conciliamos y Crecemos creo que es de usted.

En cuanto a drogodependencias, usted nos ha hablado de las dependencias de sustancias, pero ¿y las dependencias de no sustancias? ¿Y el juego por internet, que se ha incrementado durante la pandemia? ¿Qué piensan hacer ustedes para paliar esto? ¿Qué piensan hacer ustedes con el mal uso que se está haciendo de internet por parte de muchos jóvenes de nuestra Comunidad o muchos adultos de nuestra Comunidad? ¿Cómo lo van a controlar?

Miren, en definitiva, el sistema ha funcionado gracias al tercer sector y a los voluntarios, y ha tenido financiación gracias al Gobierno central. Muchas gracias. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Bueno, yo voy a empezar diciendo que a mí se me ha convocado para hablar de las actuaciones llevadas a cabo, llevadas a cabo, en relación con familias vulnerables durante el estado de alarma. Y yo, por lo que conozco de cómo funciona esta Comisión, me tengo que centrar en actuaciones llevadas a cabo. Si alguna... algún grupo de esta Comisión deseara que hablara de otras cuestiones, pues deberá seguir el procedimiento que se establece ordinariamente para pedir otro tipo de información al respecto, ¿no?

Entonces, yo también me gustaría empezar esta segunda parte volviendo a repetir como terminé mi primera intervención, y así lo digo, que dijimos... en mi primera intervención yo he dicho: todos confiamos en que esta situación pueda ser coyuntural, aunque estamos a la expectativa de ver cómo son las consecuencias sociales de esta pandemia, que pueden ser muchas, ¿eh? Coyuntural. Mientras ustedes hablaban, yo me he permitido escribir por la RAE lo que significa coyuntural, que es "Sucede o se hace en alguna ocasión, pero no de forma habitual ni por costumbre". Yo espero que no estemos en esta situación de pandemia para toda la vida ya, ¿eh? Porque yo lo que me refería es que coyuntural es que salgamos de



las 13.000 familias que en tres meses han estado pidiendo ayuda urgente de alimentos y que volvamos otra vez a la situación que teníamos. Yo tengo aquí un informe de dos mil diecinueve de las ayudas urgentes de alimentos que pedía Cruz Roja, que se pedía a través del 012, y estábamos hablando que en el mes de marzo, en todo el mes, 20 personas habían pedido ayuda urgente de alimentos; en el mes de abril, 26; en el mes de mayo, 10. ¿Cuántas están... cuántas familias y personas en estos tres meses? 13.705 familias. Todos esperamos, y es lo que yo me quería referir, a que esta situación sea coyuntural; Castilla y León no podría soportar -ni nadie lo queremos- el tener para siempre una situación de pandemia y 13.000 familias pidiendo ayuda urgente de alimentos. Entonces, bueno, yo creo que todos es lo que deseamos en esta... en esta Comisión, ¿no?

Y, luego, otro... otro tema también que me ha preocupado, que a lo mejor es que no me he explicado bien, pero yo creo que está escrito y se verá bien claramente, creo que en mis cuarenta y cinco minutos de intervención no me he congratulado absolutamente de nada; todo lo contrario, todas mis palabras han sido de dureza, preocupación, de salir coordinadamente para adelante.

Entonces, bueno, a mí sí que me gustaría que en la siguiente intervención la procuradora del Grupo Parlamentario del PSOE se disculpara, porque en ningún momento en esta intervención -y además es que no lo merece esta situación- nos hemos congratulado absolutamente de nada de la situación que están viviendo las familias de Castilla y León. Y precisamente mostrábamos la preocupación de este incremento, desde el punto de vista social, de familias y de... y así o decía en... al final de todo, de que debemos de trabajar, debemos de estar preparados para volver a los índices en los que estábamos hasta ahora, que los acabo de decir; es decir, es que... y incluso descendente.

Aquí la representante del Grupo Mixto hablaba también de la crisis del dos mil ocho. Tengo yo una serie de... efectivamente, de un pico, que además era bastante inferior de lo que hemos estado viviendo ahora, y de lo que estamos viviendo, y se ve perfectamente cómo va descendiendo la situación de vulnerabilidad de las familias de Castilla y León; es lo que todos deseamos. Creo que en eso tenemos que estar todos de acuerdo, y volver al menos a la situación que estábamos hace cuatro meses, o mejor, o mejorar la situación.

Otro índice que lo dice bien claramente es la renta garantizada de ciudadanía. Hemos tenido picos de 79 millones de euros que pagamos anualmente, en los peores momentos de crisis de España, y estábamos llegando a reducir a 19 millones esa nómina de renta garantizada de ciudadanía. Pues ese es nuestro objetivo, ¿no? Coyuntural quiere decir eso, es decir, no volver a esos picos y, por supuesto, que no se mantenga en el tiempo, porque mal nos iba a ir a la sociedad de Castilla y León si tuviéramos la situación a la que hemos llegado, desgraciadamente, por culpa de una crisis sanitaria, ¿eh?, que no es culpa de nadie, sino culpa de una crisis sanitaria, a esta situación de vulnerabilidad de muchas familias y personas que están sufriendo actualmente.

Luego, otro tema que yo también querría dejar muy claro, y esto está hecho por ley, y por ley y unanimidad en... que yo, hasta donde sé, las leyes se aprueban en las Cortes de Castilla y León, ¿no? La red de protección a las familias y personas de Castilla y León admite, y además yo creo que desde la Consejería y desde la Dirección General lo vamos a apoyar siempre, el trabajo coordinado, y aunque no le



guste a determinados grupos de esta Comisión, entre... entre las Administraciones públicas y las entidades del tercer sector y entidades privadas, porque así es como se demuestra, y hemos demostrado y se está demostrando, que es como mejor se llega a todas las familias y personas más vulnerables de todos los rincones de Castilla y León. Con lo cual, defenderemos esa red de protección a las familias, donde se trabaja conjuntamente Administración regional, Junta de Castilla y León, Administraciones locales, corporaciones locales -que son públicas- y entidades del tercer sector financiados con la Junta y entidades que establezcan convenios por la... con la Junta de Castilla y León. Y ese es el modelo que se ha aprobado por ley, por ley que también ha apoyado estas Cortes de Castilla y León, y que funciona, como se está viendo, funciona, y que es un modelo que está muy bien que se haya aprobado, por todo lo que tenemos que hacer frente, como he dicho en mi intervención, en los próximos... en los próximos meses para volver a los niveles que teníamos antes de que se provocara la crisis sanitaria.

En cuanto al reparto ordinario de alimentos, yo creo que también en la intervención he dejado claro que los bancos de alimentos están financiados por parte de la Junta de Castilla y León en cuanto a su financiación y mantenimiento; que, por cierto, parte de esa financiación va a la contratación de personal, que esa financiación es para personas contratadas por un año. Con lo cual, en las entidades del tercer sector hay... conviven los trabajadores con nómina junto con voluntariado, y ese modelo yo creo que es un modelo que todos tenemos que respetar, porque también funciona. Es decir, las entidades del tercer sector no solo funcionan gracias al voluntariado, sino que hay una convivencia mixta entre trabajadores con su nómina y el voluntariado.

Y, como digo, la Junta de Castilla y León financia solo el mantenimiento de los bancos de alimentos porque es el Ministerio de Agricultura quien se encarga, dos veces al año, de suministrar, a través de FEAD, los alimentos. Entonces, es una responsabilidad del Ministerio de Agricultura, junto con las campañas que hacen los bancos de alimentos, y, de momento, así está establecido; lo cual no quiere decir que, en base a cómo estén las circunstancias, se puedan buscar otras fórmulas, pero como actualmente funcionan los bancos de alimentos es a través del suministro de alimentos que vienen del Ministerio de Agricultura. Y la Junta lo que hace es financiar el personal y el mantenimiento de estos... de estos bancos de alimentos.

También, referente al Banco de Alimentos, yo creo que también he dicho bien claro que la previsión es que lleguemos a final de año entre 85.000 y 90.000 persona, y también he dicho que hasta ahora los bancos de alimentos anualmente venían a atender entre... entre 58.000 y 60.000 personas. Ahí tiene... tienen ustedes lo que es el incremento previsible del número de personas que, con carácter ordinario, tendrán que recibir alimentos; que no tiene nada que ver con la ayuda urgente de alimentos, que se hace a través del 012 y Cruz Roja, ¿eh? Y por supuesto que los bancos de alimentos están concienciados. Como decía, nosotros hemos tenido una comunicación constante y muy fluida con todas las entidades del tercer sector, y estamos trabajando en abordar esta situación, como bien decía, preparándonos y planificando para abordar esta situación en los próximos... en los próximos meses.

En cuanto a las becas de comedor, yo creo que a quien tenemos que dar muchas gracias por la gestión es a las corporaciones locales, porque en este caso nos hemos coordinado entre... con una financiación que venía del Estado y con... y con una coordinación a nivel central en las Consejerías de Educación y la Consejería



de Familia, quien realmente han hecho el trabajo han sido las corporaciones locales, en base a la estructura de servicios sociales que tenemos organizadas en esta Comunidad Autónoma, y son las que realmente han dado y han llegado, que para esto tenemos esta... este modelo de estructura en Castilla y León, que yo creo que es referente a nivel nacional, y eso hay que repetirlo, porque también se ha demostrado en el ingreso mínimo vital que somos referente, y luego diré por qué. Y es verdad que, como en toda situación y como en todo procedimiento que se tiene que hacer de un día para otro, ha podido haber fallos, pero también tengo que decir que desde la Consejería de Educación... que no olvidemos que este problema se ha provocado por el cierre de los centros educativos, se ha dado respuesta desde la Consejería de Educación, desde la Consejería de Familia y desde las propias corporaciones locales, con una coordinación bastante buena, en resolver las incidencias que ha podido haber de determinados datos que pudieran no coincidir con la realidad. Porque, precisamente, yo creo que el acierto de este modelo ha sido que la gestión la llevaran las corporaciones locales y los Ceas, porque en los Ceas es donde se conoce de primera mano la situación real y actualizada de cómo son las necesidades de las familias y personas más vulnerables de Castilla y León.

En cuanto a los desahucios, que creo que también se ha hecho aquí referencia, no lo he contemplado en mi intervención porque los desahucios no son competencia de esta Dirección General. Por lo tanto, no he hablado ni hablaré de ello porque no corresponde a las competencias de la Dirección General de la que... de la que soy titular; y es una cuestión que atañe más, a mi modo de entender y en mi opinión, a las propias... a la propia gestión de las propias corporaciones locales.

Y sí que me quería... me quisiera detener, que además me ha hecho también la pregunta por parte del Grupo Parlamentario Popular, en el ingreso mínimo vital. Antes, sí que querría aclarar que la renta garantizada de ciudadanía en todo momento ha sido objeto del diálogo social. Sin ir más lejos, en el acuerdo que se llegó en veinticinco de marzo, con motivo de la COVID-19, venía un apartado expreso de la renta garantizada de ciudadanía, con unas medidas concretas para agilizar los trámites y los procedimientos, y que ningún perceptor se viera perjudicado por no percibir o por no actualizar el expediente para que cobrara adecuadamente la nómina, ¿no? Y también decirle que, precisamente antes de la declaración del estado de alarma, hemos reunido a la Mesa del Diálogo Social para dar cuenta a los componentes del diálogo social de la renta garantizada de ciudadanía. Con lo cual, en todo momento, y por lo menos desde el momento que yo he accedido a este cargo, hemos mantenido el aspecto o el tema de la renta garantizada de ciudadanía con los componentes del diálogo social, y así lo haremos. Y, mire, esto es una... una cuestión de futuro, pero, bueno, está hablado con la consejera -y aquí lo puedo decir- que, precisamente, en este procedimiento que tenemos que abordar tan complejo con la aprobación de hoy del ingreso mínimo vital, pues, evidentemente, y como no puede ser de otra manera, porque está en el acuerdo del diálogo social, tendremos que abordar el tema de la compatibilidad de la renta garantizada de ciudadanía con el ingreso mínimo vital dentro del seno del... del diálogo social.

Y entrando en el ingreso mínimo vital, la verdad... -que me preguntaba el representante del Grupo Parlamentario Popular- la verdad que esta mañana yo he sacado del horno la normativa, el decreto-ley que venía en el BOE, y ha sido mi primer conocimiento, que lo he estado leyendo, pues antes de venir a esta Comisión. Y ese ha



sido el conocimiento del documento escrito por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ¿eh? Y la verdad que sí que es verdad, y le oíamos ayer al ministro Escrivá, y hoy en la radio y durante estos días, que se han mantenido conversaciones verbales con la Consejería de Familia, exactamente ha mantenido tres videoconferencias con la consejera, pero todo es verbal, y en todas las conversaciones siempre se metía la coletilla “bueno, esto es lo que de momento estamos pensando”, “bueno, es lo que de momento estamos trabajando”. Pero en ningún momento, hasta hoy, que lo hemos sacado del Boletín Oficial, del BOE, el Boletín Oficial de España, del Estado, no hemos tenido conocimiento de ningún borrador por escrito, a pesar de las llamadas que personalmente yo he hecho a la jefa de Gabinete del ministro para pedirle, por favor, un borrador por escrito, que nos lo adelantaran, más que nada por las repercusiones que podía tener ese borrador para... para los perceptores de la renta garantizada de ciudadanía.

Es más, les voy a decir, en este tiempo, en plena crisis sanitaria, ¿eh?, en plena crisis sanitaria, lo único que han hecho desde el Ministerio ha sido pedirnos información, y hemos elaborado más de cinco informes, pidiéndonos información de cómo teníamos establecida nuestra renta garantizada de ciudadanía, cuál era nuestra normativa, cuáles eran nuestros procedimientos, qué hacíamos con los refugiados, qué hacíamos con nuestros perceptores, requisitos; es decir, hemos mandado hasta cinco informes de cómo era nuestra renta garantizada, que en esto nos tenemos que congratular –aquí sí que podemos hablar de congratularnos–, porque en el vistazo rápido que he echado esta mañana he podido apreciar, e insisto que lo tenemos que ver más detenidamente, que el ingreso mínimo vital se parece muchísimo a la renta garantizada de ciudadanía, lo cual demuestra que en España y en el Gobierno de España, una vez más, nos tienen a Castilla y León como referente de los servicios sociales. Y lo cual, también adelanto, y eso espero, que nos permitirá trabajar a partir de hoy con mayor comodidad –por decirlo de alguna manera– para hacer compatibles el ingreso mínimo vital y la renta garantizada de ciudadanía, ¿eh?

Otro... otro aspecto importante que me preguntaban de... de qué pasa con nuestros perceptores. Miedo nos da, miedo nos da. Porque, viendo el documento, la verdad es que como... como licenciada en Derecho que soy, me sorprende que la Constitución hable de decretos-leyes para aprobar medidas de urgente y extraordinaria necesidad, es decir, de aplicación inmediata, y leyendo el documento –que insisto que lo he leído rápido y requiere de mucho detenimiento, porque estamos hablando de un tema muy serio y con mucha trascendencia para los perceptores– veo que hay muchas coletillas en el documento de “se desarrollará reglamentariamente”. ¿Qué va a pasar con todos esos perceptores que tienen que esperar al desarrollo reglamentario de un decreto-ley que en teoría era para aplicarse inmediatamente? Miedo me da.

Con lo cual, primera conclusión: nuestros perceptores de renta garantizada de ciudadanía seguirán percibiendo la renta garantizada como hasta ahora para garantizar que cobren al menos un ingreso mínimo regional en Castilla y León. Porque miedo me da de cómo se va a aplicar el ingreso mínimo vital, porque lo único que deja bien claro la norma es que se va a reconvertir la prestación por hijo a cargo, si es que los perceptores eligen esa opción. Con lo cual, inmediatamente, así visto, parece que solo van a recibir el ingreso mínimo vital inmediatamente los que por ahora recibían la prestación por hijo a cargo. Con lo cual, calculando, que nosotros hemos calculado, la mitad, y a lo mejor no llega ni a la mitad de los perceptores de



renta garantizada. Menos mal que hay renta garantizada de ciudadanía en Castilla y León, porque, si no, la mitad de los perceptores de la renta se iban a quedar... ni renta ni ingreso mínimo vital con carácter inmediato, que parece que era el objetivo de este real-decreto de medidas urgentes.

Y, dicho esto, también transmitir que por parte de la consejera al Ministerio se le ha ofrecido toda nuestra colaboración para que en el período transitorio que sea necesario, porque, viendo que hay reglamentos que desarrollar, tendremos un periodo transitorio bastante poco inmediato para que... para poder convivir tanto el ingreso mínimo vital como la renta garantizada. Lo tendremos que estudiar a fondo, tendremos que trabajar en las herramientas informáticas que sean necesarias para disponer de una buena información y que ninguno se quede fuera, ni ningún perceptor ni ninguna persona de Castilla y León se quede en el limbo. Y, como digo, pues, a pesar de todas estas dificultades que nos han puesto desde el Gobierno central, que se resumen en una falta de información y de detalle para podernos preparar para la transición al ingreso mínimo vital, pues a cambio, pues por parte de la Comunidad de Castilla y León -como así se lo hemos dicho al Ministerio- ofreceremos toda la colaboración para que ninguna de las personas que necesiten ese ingreso puedan tenerlo a la mayor brevedad posible.

Y también quiero decir, porque así se ha... vamos, así se lo ha transmitido la consejera de Familia al ministro, que estamos de acuerdo con un ingreso mínimo vital homogéneo e igual para todos los españoles, ¿eh? Y que nuestra renta garantizada vemos que es compatible y que irá en último lugar subsidiariamente para complementar -y dentro de lo que se acuerde, por supuesto, en el diálogo social- a todas aquellas personas y familias que no tengan derecho al ingreso mínimo vital y que puedan tener derecho por nuestra renta garantizada de ciudadanía, y complementar aquellas situaciones no previstas en el ingreso mínimo vital, que de momento son muchas, a expensas de lo que se desarrolle, por supuesto, reglamentariamente.

Y finalizo también con otra preocupación respecto a esto, que es ese anuncio que se ha hecho por parte del Ministerio de la inclusión social, pero que no aparece por ningún lado en la norma. Como bien conocen, la renta garantizada de ciudadanía está vinculada a la inserción social y laboral, que aquellas personas perceptores de renta que rechazaban una oferta de formación o una oferta de empleo se les condicionaba a la percepción de la renta garantizada de ciudadanía, y nos preocupa enormemente que en la normativa no se haga ninguna alusión expresa, sino sujeta a convenios con las Comunidades Autónomas, que eso también va para largo, o por lo menos no es inmediato como lo que en teoría tiene que pretender un decreto-ley. Con lo cual, bueno, pues ese tema es algo que nos preocupa por parte de la Comunidad, porque creemos que los ingresos de este tipo están muy bien para... para solucionar situaciones de pobreza extrema que pueden vivir las familias más vulnerables en una determinada situación, y mientras permanezca esa situación, pero también debe de haber unos mecanismos, como así están en Castilla y León, para ayudar a todas estas personas a que se reinserten y que tengan un trabajo digno y un empleo digno, y que no estén viviendo durante toda su vida activa de un ingreso mínimo, sino que tengan un trabajo y un empleo digno. Y, por lo tanto, es muy importante vincular este tipo de ingresos a esa inserción social y laboral para que esas familias salgan de esa situación de pobreza extrema y de... de vulnerabilidad. Y yo, por mi parte, de momento nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señora directora. Abrimos un turno de réplica. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Le aseguro, señora directora, que ni a mí ni al Grupo Popular nos parece mal el ingreso mínimo vital. No nos parece mal. Lo he dicho y lo repito: creo que es justo, es necesario, y mucho más en una situación de necesidad como la que vivimos.

He oído la palabra vergüenza, y, mire, lo que a mí me parece una vergüenza es que se discrimine a Castilla y León. Somos procuradores de Castilla y León, y, por tanto, tenemos que defender los intereses de esta Comunidad. Desde el Partido Popular no somos beligerantes con el ingreso mínimo vital, pero no nos gusta que las cosas se hagan con nocturnidad y ocultismo, y vía decreto, cuando un asunto de esta importancia debiera de ser una ley y no un decreto; una ley en la que todos los grupos pudieran haber opinado, pudieran haber intervenido. Ni siquiera he invocado el consenso, no he invocado el consenso. He invocado la participación, cosa que nosotros no hemos negado nunca.

Nosotros no nos congratulamos de tener 160.000 personas en situación de riesgo de vulnerabilidad. Nosotros trabajamos para que esas personas dejen de estar en situación de vulnerabilidad. Pero, mientras tanto, trabajamos para que todas esas personas estén protegidas, para que puedan comer y ayudarles a salir adelante.

Señora directora, a todo se le puede poner pegas. Han sido muchas las situaciones de especial dificultad en las que han estado sometidos ustedes desde la aparición de la pandemia en nuestro país. Han sido muchas las decisiones que han tenido que tomar en este tiempo. Ha habido que darle a la imaginación para buscar soluciones sobre la marcha a problemas sobrevenidos que han aflorado debido a las estrictas medidas sanitarias que han sido implantadas para combatir al virus. Seguramente, no en todas las ocasiones habrán acertado ustedes, seguro que ha habido fallos, porque somos humanos y fallamos; mucho más cuando nos enfrentamos a situaciones desconocidas hasta ahora, sin saber cómo afrontar los diferentes escenarios que se han presentado e improvisando instrumentos novedosos para buscar soluciones. Pero le tengo que decir que el resultado ha sido sobresaliente, ha sido muy bueno. Puede estar satisfecho con el resultado obtenido.

Esta pandemia nos ha golpeado duro, incluso con mayor fuerza que a otras Comunidades, pero su trabajo y el de los profesionales de su Dirección General ha sido clave para que este golpe haya sido menor y que los vulnerables hayan sufrido menos. Por eso creo que puede usted tener la conciencia tranquila, el orgullo del deber cumplido y el agradecimiento del Grupo Popular, al menos, por su excelente trabajo.

Pero permítame decirle que creo que tenemos por delante meses tremendos, donde la crisis económica va a golpear tan fuerte como lo ha hecho la crisis sanitaria, y van a tener que redoblar esfuerzos, porque van a ser muchas las familias y las personas que van a necesitar ayuda y van a llamar a la puerta de los servicios sociales.



Ahí tendremos que estar, y estaremos, sin congratularnos de nada, como siempre, al servicio de los que más lo necesitan.

Termino con un acto de justicia: agradeciendo el trabajo, el esfuerzo, la dedicación y los desvelos de tantas personas como se han entregado en cuerpo y alma para minimizar esta tragedia que estamos viviendo. Un agradecimiento especial a las entidades del tercer sector, que son una estructura esencial en la atención de las personas más vulnerables. A las entidades locales, ayuntamientos y diputaciones, que son los que mejor conocen las necesidades de sus paisanos. A la legión de voluntarios, sí, a los voluntarios, que desde las diferentes organizaciones han estado al pie del cañón desde el primer momento, como siempre, sin esperar nada a cambio. A los profesionales, trabajadores y técnicos de todas las entidades públicas y privadas que han prestado sus servicios en condiciones extremas. Ante una situación extraordinaria, se ha dado una respuesta extraordinaria. Y en la parte que le corresponde, yo a usted se lo agradezco. Mucha fuerza, mucho ánimo para afrontar lo que está por venir, que no es menor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, se ha tomado usted la molestia de buscar en la RAE lo que es “coyuntural”. Me alegro. Pero yo, cuando me refería a situaciones de exclusión social coyunturales y estructurales, me refiero a que, por ejemplo, ¿cuál era la renta media de una familia en el año dos mil ocho y cuál es la renta media de una familia en este año? Pues mire, un 7 % menos. O, por ejemplo, ¿cuál es la capacidad de ahorro de una familia en el año dos mil ocho y de una familia en este año? Pues un 13 % en el año dos mil ocho y un 3,2 % en este año. Y eso es lo que provoca situaciones de exclusión social estructurales, que tenemos una situación peor que la de hace diez años en este país, por mucho que ustedes se opongán. Y lo que yo le solicitaba en mi primera intervención es que pongan medidas sociales para que todas las familias y todas las personas no se encuentren en una situación de exclusión social de la que no puedan salir, que eso es lo que significa el término exclusión social estructural, que estemos en una situación en que las familias no puedan salir de ellas. Por lo tanto, esa es mi petición en este momento.

En cuanto a la red de distribución de alimentos, yo lo siento, pero... pero es que no es verdad que funcione con voluntariado y plantillas de servicios sociales a la vez. Funciona el trámite administrativo con los Ceas y con Cruz Roja con plantillas propias, o bien de Cruz Roja, o bien de los servicios sociales. Pero el reparto como tal se hace cien por cien con voluntarios.

Y yo insisto, y estoy de acuerdo, yo estoy muy orgullosa del voluntariado y muy orgullosa de las organizaciones sociales del tercer sector y de la solidaridad que se ha demostrado durante esta crisis por parte de la población de nuestra tierra. Claro que sí. Pero también exige unos servicios públicos, unos servicios sociales públicos y de calidad, y eso requiere que haya plantillas propias y que no todo se sustente en el voluntariado y en el tercer sector, porque entonces ¿para qué están ustedes?,



¿para qué está la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades? Supongo que estará también para llegar donde el tercer sector y el voluntariado no puede llegar, y no debe llegar, porque unos servicios sociales públicos son un derecho, no tienen que ser otra cosa. Por lo tanto, tienen que revisar... y yo, además, siempre he hecho hincapié en que los servicios sociales deben actuar, en ese sentido, como un servicio público esencial que son.

Y en cuanto al ingreso mínimo vital. Miren, aquí me parece un poco “puedes participar, pero no jugar”. Porque lo que dice el portavoz del Grupo Popular es básicamente que a nosotros nos dejaron participar, pero jugar no, porque todo lo que dijo Podemos no está dentro de la ley actual de la renta garantizada de ciudadanía de esta Comunidad Autónoma.

Y los mecanismos a los que se refiere la directora general de Castilla y León para que se encuentre un empleo, ¿de qué me está hablando, de empleos de una semana? Usted sabe que, cuando a un receptor de renta garantizada de ciudadanía en esta Comunidad le dan un empleo de una semana, tiene que coger ese empleo de una semana y después volver a empezar todos los trámites de renta garantizada de ciudadanía, que son, vamos, largos y tediosos. Y en una semana le aseguro que no se generan ingresos como para que una familia pueda vivir con dignidad. Por lo tanto, hay deficiencias importantes en la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León. Y seguramente en el ingreso mínimo vital habrá que mejorar algunas cosas, pero no... abandonen, de verdad, la beligerancia contra el ingreso mínimo vital y pónganse a trabajar en complementar las dos prestaciones, que yo creo que es lo que tienen que hacer, para las familias de Castilla y León.

Y luego me gustaría hablarle de una cuestión que no me ha dado tiempo en primera intervención, que es sobre la salud y los hogares vulnerables. Yo creo que la Consejería tiene que tomar la delantera en esta cuestión y tiene que ponerse a trabajar. Hace unos meses, este grupo parlamentario trajo aquí una proposición no de ley, que el Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra, sobre que había que poner medidas específicas en los hogares vulnerables en relación con la salud. ¿Y esto qué quiere decir? Que las familias vulnerables tienen unos problemas de salud específicos que hay que tratar. El Partido Popular y Ciudadanos dijeron: hombre, si una familia vulnerable va al médico de Atención Primaria, pues ya está, porque es equitativa y es accesible para todo el mundo. Ya, pero es que la equidad no es darle a todos por igual, es darle a cada uno lo que necesita. Y un hogar vulnerable lo que necesita es que específicamente se haga de manera preventiva y se intervenga en su situación de vulnerabilidad para conseguir que su salud mejore (problemas de alimentación; en niños, por ejemplo, problemas respiratorios, problemas de piel por vivir en... en hogares insalubres, etcétera).

Y, mire, yo soy de Burgos, yo le aseguro que los problemas de salud que tienen en mi barrio -San Pedro y San Felices- no son los mismos que lo que... que los que tiene la Castellana, porque el código postal determina la enfermedad que padeces. Y, por tanto, esta va a ser una cuestión muy importante.

¿Por qué le saco a colación esto? Porque ahora, por ejemplo, el uso de las mascarillas va a ser obligatorio, y no es lo mismo para cualquiera de los que nos sentamos aquí comprarnos mascarillas todas las semanas que para un hogar vulnerable. Por lo tanto, salud y hogares vulnerables está muy relacionado. Usted, como consejera de Familia, tiene que hacer que esas familias vulnerables... como, perdón, como



directora general de Familia, tiene que hacer que esas familias vulnerables tengan la capacidad para acceder. Algunos ayuntamientos ya lo están haciendo, pero desde aquí, desde la Consejería de Familia como máxima responsable, tendrán que hacer también para que productos farmacéuticos, productos de higiene, mascarillas lleguen a los hogares vulnerables, porque, aunque el Partido Popular y Ciudadanos piensen que salud y hogares vulnerables no tienen nada que ver, les aseguro –y vuelvo a repetir– que la enfermedad que uno padece tiene mucho que ver con el código postal.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta. Únicamente agradecer a la señora directora general su comparecencia ante esta Comisión, y sobre todo el trabajo realizado en favor de los más vulnerables durante esta pandemia. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para finalizar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María del Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidenta. Pues, señora consejera, para venimos a hablar... *[Murmullos]*. Perdón, perdón... *[murmullos]* ... la hemos... la subimos de categoría. Disculpe. Señora directora general, para venir a hablar de las acciones llevadas a cabo, ¿sabe cuánto ha estado usted hablando del ingreso vital? Veinte minutos. Yo se lo digo, porque hoy tampoco estaba en el orden del día. O sea, que permítame que, cuando una diga que los demás hagamos algo, lo haga ella también.

Mire, ustedes tienen 13.000 familias en precariedad, 13.000 familias vulnerables más que usted ha dicho. Pero ¿sabe por qué están, por qué han surgido estas 13.000 familias más? Porque estaban en una situación de precariedad laboral. ¿Y sabe por qué estaban en esta situación de precariedad? Porque las políticas del Partido Popular no han servido absolutamente para nada en esta Comunidad para dar un trabajo digno y real de subsistencia a todas esas familias. De ahí viene que ustedes tengan tanta demanda, que se haya subido tanto, porque ustedes no han hecho nada para corregir del punto de partida. Que eso es estructural, señora directora general, y es estructural porque es una situación que viene sobrevenida desde el dos mil ocho, pero que ustedes no han sido capaces de revertir. Y entonces no solo no ha revertido, que lo poco que han revertido, como usted reconocía, lo han revertido con precariedad. Y por eso las familias, en un mes, simplemente, de pandemia tienen que recurrir a los servicios sociales.

Usted dice que la red de protección han estado coordinadas. No, miren, ustedes no se han coordinado; ustedes han delegado, han delegado. Han cogido y le han dicho: mire, tengan ustedes; Banco de Alimentos, repartan alimentos; Cruz Roja, reparta alimentos; ayuntamientos, reparta alimentos; ayuntamientos, reparta becas.



Que, ¡eh!, esto después de un mes, porque le recuerdo a usted que mucha prisa mucha prisa ustedes tampoco se han dado. Porque las becas, la ayuda de becas la empezaron ustedes un mes, después de un mes declarada la pandemia.

Por lo tanto, ustedes no han coordinado; ustedes han delegado su trabajo y se lo han delegado a todo el mundo menos lo han hecho ustedes. Y sí es verdad que ciertas fuerzas políticas creemos que los servicios sociales tienen que ser públicos y gestionados por las... por las Administraciones públicas, y lo creemos firmemente, y así lo venimos manifestando en casi todas las intervenciones de servicios sociales que hacemos tanto el Grupo Podemos como el Grupo Socialista en esta Cámara. ¿Por qué? Porque, mire, nosotros no creemos que los servicios sociales sean beneficencia, sino que creemos en la ayuda de los servicios sociales para que las familias y los niños que están en precariedad o en fase de vulnerabilidad puedan revertir a la sociedad y no sean excluidos, que de eso se trata, de corregir esa exclusión social mediante trabajos, becas de estudio, etcétera, etcétera. Por lo tanto, sí creemos que sea dependiente de la Administración y que sean públicos.

Me hablaba de los informes que han tenido que derivar al Ministerio, que solo se han pedido informes. Y fíjense qué buenos deben de ser que el Ministerio ha decidido que a Castilla y León no se le podía delegar la gestión del ingreso mínimo vital; ingreso mínimo vital que, por mucho que ustedes digan, va a ayudar a paliar también las situaciones de muchas de las familias, y lo va a paliar con mayor cuantía que lo estaba haciendo la Junta de Castilla y León. Dice usted que solo va a recibir a... que solo va a ayudar al 50 % de las prestaciones de Castilla y León, ¿pero cuál 50 %, ese que bajaba según usted o el que ha subido, esas 13.000 familias que han subido más?

Mire, señora directora general, yo sé que esto le tocaba más a la señora consejera que a usted, aunque la hayamos nombrado tres veces consejera en... en esta Comisión, pero, de verdad, pongámonos a trabajar de cara al futuro, miremos cómo se puede salir de esa fase de vulnerabilidad de las familias, porque no puede ser nuestro objetivo, no puede ser su objetivo volver a las tasas anteriores. Ese no puede ser el objetivo de la Junta. El objetivo de la Junta de Castilla y León, con sus políticas, debe ser que pueda desaparecer la renta garantizada porque ninguna de las familias de Castilla y León la necesitaría, o cualquier otra ayuda dentro del sistema básico. Nuestro objetivo no puede ser volver a tasas anteriores. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones, tiene la palabra la señora directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

A ver. Bueno, yo empiezo compartiendo la postura última de que es verdad que no podemos estar en esta situación. Yo creo que en esta intervención voy a intentar ser constructiva y evitar el tono que ha habido en alguna de las procuradoras o procuradores de esta Comisión, ¿no?

Vamos a ver, yo, por resumir, estando de acuerdo con el... el procurador del Grupo Parlamentario Popular, yo creo que hemos vivido todos una situación de tres



meses muy duros donde, evidentemente, hemos tenido muchas familias pidiendo ayuda urgente, insisto, ayuda urgente, que no es estructural, de momento, sino coyuntural, y tenemos que ver los resultados en los próximos meses que se nos avencinen, pero también estoy de acuerdo, y así lo he dicho siempre, que el panorama y las expectativas que tenemos pueden ser muy duras, y para eso nos estamos preparando. Y, como bien dice el representante del Grupo Parlamentario Popular, vamos a redoblar esfuerzos e intentar hacer todo lo posible para volver a los índices que teníamos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León antes de la declaración del estado de alarma y de la crisis sanitaria. Insisto, insisto, teníamos al mes una media de 25 familias que pedían ayuda urgente de alimentos; si eso no es un indicador de que lo que ha sucedido durante el estado de alarma es coyuntural y no era estructural, dígame usted qué otro indicador. Tenemos otros indicadores de pobreza de... de Castilla y León. Es decir, todo depende de los datos de que se beba, pero el Instituto Nacional de Estadística, en el dos mil dieciocho, nos situaba a Castilla y León más... por debajo de la media de las Comunidades Autónomas con familias con más riesgo de pobreza, ¿eh?

Entonces, bueno, pues familias vulnerables hay. Por supuesto que tenemos que dar todas nuestras capacidades dentro de este modelo, que insisto también es el mejor posible, bajo la coordinación de las Administraciones públicas y de las entidades del tercer sector para llegar a todos los rincones de esta Comunidad tan dispersa y atender a las familias más vulnerables.

Yo también les tengo que decir que el esfuerzo presupuestario que se está haciendo en esta Comunidad en servicios sociales es muy grande. Hablaban de que si habíamos dado escasas subvenciones a las entidades del tercer sector, pero yo les digo que solo en inclusión social, es decir, para... para este tema en el que se ha centrado la comparecencia de hoy, durante el año veinte vamos a dedicar más de 27 millones de euros, ¿eh?, siendo solo de... de la época de COVID 11 millones, ¿eh? Es decir, no solo se ha financiado y estamos dando financiación para el momento coyuntural de la pandemia, sino que a lo largo del veinte el presupuesto en inclusión social que dedica la Consejería de Familia son más de 27 millones de euros.

En cuanto a la salud de las familias vulnerables, sin estar en desacuerdo, yo creo que, como usted bien lo dice, es salud. Otra cosa es que, como en otros muchos temas que... que hay, entre servicios sociales y sanidad nos podamos coordinar. Pero creo que en la sanidad de Castilla y León, y además lo... lo digo con conocimiento, porque he estado tiempo trabajando en la sanidad de Castilla y León, también hay unas estructuras y unos profesionales magníficos en el ámbito de la Atención Primaria que se pueden y de hecho se dedican a la atención de la salud de las familias más vulnerables. Para eso está la Atención Primaria, y, por supuesto, en aquellos casos que sea necesario, la... la Especializada. Pero no dudo que, si surgen problemas de... de este tipo en... en los hogares más vulnerables, que la coordinación entre los servicios sociales y sanidad, como ha sido hasta ahora, pues que se lleve a cabo, como en muchos otros ámbitos de los... de los servicios sociales.

Y en cuanto a los bancos de alimentos, permítame que discrepe, porque, si otra cosa no he hecho antes del estado de alarma ha sido patearme los bancos de alimentos desde que tomé posesión del cargo, y le aseguré que en los bancos de alimentos hay personas contratadas, al menos una por Banco de Alimentos, y en algunos de ellos más de cinco personas en los bancos de alimentos contratadas, y no solo hay voluntarios.



Y, bueno, yo no sé si... simplemente, porque me había dejado, y yo creo que es importante decirlo, de las medidas de conciliación. No había hablado en... en esta Comisión de las medidas de conciliación puesto que la consejera de Familia las anunció el viernes pasado. Yo no sé si las han visto en los medios de comunicación, pero la consejera de... de Familia anunció que durante este verano iba a reforzar el Programa Conciliamos y que, en el momento que esta Comunidad entrara en fase 2, como así ha sido en Ponferrada, cabía la posibilidad de... de iniciar el Programa Crecemos, que son para niños de 0 a 3 años. Se elaboró una guía, en coordinación con salud pública, para que los centros 0-3 se puedan abrir con... con la mayor garantía de seguridad y prevención sanitaria y con las recomendaciones e indicaciones que nos ha dicho la Consejería de Sanidad.

Y en cuanto al Programa Conciliamos, es un programa también que está dentro del diálogo social. Ya antes de la crisis sanitaria se negoció el ampliarlo a municipios de más de 3.000 habitantes, cuando antes era 5.000 habitantes; se bajaron la ratio a 8, a 8... con que haya 8 niños o niñas en las zonas rurales se puede abrir los centros. Y, con motivo de la crisis, lo que se ha hecho es reforzar el Conciliamos durante todo el verano. Es decir, empezará el Conciliamos el veinticuatro de junio, que acaba el curso escolar el veintitrés, y se ofertará durante los meses de julio y agosto, por las tardes, y también ofreciendo comedor escolar para aquellas familias que... que lo pudieran pedir o necesitar.

Con lo cual, yo creo que, dentro del diálogo social y de la necesidad también que hay de las familias -porque también estoy de acuerdo con alguna manifestación que se ha hecho por parte de algún grupo parlamentario-, yo creo que tenemos que mirar al futuro poniendo en marcha y sobre la mesa medidas sociales y medidas que puedan facilitar a las familias de Castilla y León, en la medida de lo posible, ir normalizando la reinserción a la vida laboral y social, y una de las medidas que van a permitir esto es las medidas de conciliación, ¿eh?, para que tanto los padres como las madres, ¿eh? -porque aquí incidimos mucho en la corresponsabilidad, que las madres tengan las mismas oportunidades que los padres-, puedan acceder o continuar con sus puestos de trabajo y que desde la Administración, desde la Consejería de Familia, les facilitemos las medidas necesarias para... además de las ya existentes, para que puedan conciliar, sobre todo durante este verano y en los meses próximos su vida laboral con... con la vida familiar. Y yo, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora. Terminado el turno de portavoces, se abre un turno para el resto de procuradoras o procuradores que no hayan intervenido en esta sesión para formular preguntas escuetas... escuetas o alguna aclaración.

Muy bien, pues si no hay nada más, muchas gracias, señora directora, por su comparecencia, por contestar a todas las preguntas que se le... que se le han hecho.

Y nada más, señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].